

Órgano: Consejo General

Documento: Acta de sesión ordinaria

Fecha: 22 de agosto de 2013





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:25 diez veinticinco horas del día 22 veintidós de agosto de 2013 dos mil trece, con fundamento en el Artículo 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria. - - - - -

Presidente.- Muy buenos días a todos, sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, programada para el día de hoy 22 veintidós de agosto del año 2013 dos mil trece. Siendo las 10:25 diez veinticinco horas se da inicio a la sesión, previo a iniciar formalmente la sesión le voy a pedir por favor a la Secretaria General del Instituto Electoral de Michoacán se sirva dar lectura del oficio remitido a su servidor el día 04 cuatro de julio del año 2013 dos mil trece, remitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Adelante Secretaria. - - - - -

Secretaria.- Con gusto Presidente, buen día: Oficio SSPDGSACJDAP0309/13, Morelia, Michoacán de Ocampo, a 04 cuatro de julio de 2013, dos mil trece. Dr. Ramón Hernández Reyes, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, Presente. Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, me permito remitir a usted el acuerdo número 187, ciento ochenta y siete, por el que se designa al diputado Armando Hurtado Arévalo como representante de este Poder Legislativo ante el órgano que usted preside, en sustitución de la diputada Selene Lucía Vázquez Alatorre. Sin otro particular, reciba cordiales saludos. Atentamente sufragio efectivo, no reelección. Presidente de la Mesa Directiva, diputado Fidel Calderón Torreblanca. - - - - -

Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 147, ciento cuarenta y siete, y demás relativos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 6 seis y demás relativos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, se procederá a la toma de protesta correspondiente al señor representante del Poder Legislativo, el señor diputado ciudadano Armando Hurtado Arévalo, por lo tanto le pediría si me hicieran favor de ponernos todos de pie. Señor diputado Armando Hurtado Arévalo, representante del H. Congreso del Estado, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, el Código Electoral del Estado de Michoacán, los reglamentos y estatutos emanados de ellos y la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo?. - - - - -

Comisionado del Congreso, C. Diputado Armando Hurtado Arévalo.- ¡Sí, protesto! . - - - - -

Presidente.- Si no lo hiciera así, que la sociedad y el Consejo General se lo demanden. Muchas gracias. Le pediría ahora a la Secretaria General se sirva llevar a cabo el pase de lista para la verificación del Quórum legal. Adelante Secretaria. - - - - -

Secretaria.- Conforme a su indicación señor Presidente. - - - - -

C. Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco Secretaria General	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Dip. Armando Hurtado Arévalo Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Ausente
C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Mtra. Martha López González Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. LAE. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente

Secretario.- Presidente, le informo que conforme a los artículos 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe Quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente.-----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Existiendo el Quórum legal, que prevé la Ley y prevén los reglamentos respectivos, acto continuo, le solicitaría de nueva cuenta a la Secretaria se sirva dar lectura del orden del día correspondiente para posteriormente someterlo a consideración de los miembros de este Consejo, adelante Secretaria.-----

Secretario.- Conforme a su indicación señor Presidente. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 18 de junio de 2013, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-07/2013; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por medio del cual se aprueba el estudio técnico sobre la división territorial de la entidad para fines electorales, a fin de que sea remitido al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto del Programa de Educación Cívica y Capacitación Electoral que presenta la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en términos del artículo



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

152, fracción XIX, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos de campaña que presentaron los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para renovar el Ayuntamiento del Municipio de Morelia, Michoacán, en el Proceso Electoral Extraordinario 2012; y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión del informe sobre el origen, monto y destino de los recursos de campaña que presentó la coalición “Comprometidos con Morelia”, integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, para renovar el Ayuntamiento del Municipio de Morelia, Michoacán, en el Proceso Electoral Extraordinario 2012; y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos de campaña que presentaron los Partidos Políticos Acción Nacional y Nueva Alianza, para renovar el Ayuntamiento del Municipio de Morelia, Michoacán, en el Proceso Electoral Extraordinario 2012; y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyectos de Resolución que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, correspondientes a los expedientes IEM/R-CAPYF-24, 25 y 26 todos del 2013, IEM/P.A.O-CAPYF-10/2011, y los expedientes IEM/R-CAPYF-16, 17 y 20 del año 2012; y aprobación en su caso. **Octavo.** Informe que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, en términos de los artículos 152 fracción XI del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I; 11 y 12, fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Noveno.** Informe que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en términos de los artículos 152, fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I; 11 y 13, fracción XI, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo.** Informe que presenta la Comisión de Organización Electoral, en términos de los artículos 152, fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I; 11 y 14, fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo primero.** Informe que rinde la Vocalía de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán. **Décimo segundo.** Asuntos Generales.-----

Presidente.- Muy bien, le agradezco mucho Secretaria General, señores miembros del Consejo está a su consideración el orden del día. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, buen día a todos y a todas. Con las atribuciones que me otorga el Código Electoral y como integrante de este Consejo General solicito se retire el punto número dos del orden del día que celebramos el día de hoy. Considero que el proyecto de acuerdo que hoy se somete a aprobación respecto al estudio técnico sobre la división territorial en nuestro estado para fines electorales está carente de fundamentación y motivación por parte de esta autoridad electoral. El objetivo de mi solicitud es para que hagan un intento de remitir al Congreso del Estado un estudio que les genere certeza y no incertidumbre, una opinión que fortalezca la toma de sus decisiones, un estudio técnico fundado y motivado que abone a lograr los consensos en materia electoral, consensos que al final Michoacán requiere. Es cuanto Presidente.-----

Presidente.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo, ¿alguien más desea el uso de la palabra?, si no existiese, adelante señor diputado representante del Congreso del Estado, Armando Hurtado Arévalo.-----

Comisionado del Congreso, C. Diputado Armando Hurtado Arévalo.- Primeramente Presidente, decir en esta reunión de Consejo que para mí es un honor incorporarme en representación del Poder Legislativo a este Consejo General, sin duda, quienes tienen una responsabilidad de mucha trascendencia para la



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

propia vida democrática del estado de Michoacán y es un honor, reitero, para mí incorporarme y desde esta trinchera bueno pues cumplir con las obligaciones, este, que la propia Constitución nos encomienda, junto con cada de una de las señoras y señores Consejeros, usted Presidente, los representantes de los diferentes partidos políticos; mi compañero y amigo Marco, y bueno pues contribuir con todos ustedes y para beneficio de Michoacán, y ya encarrilado, Presidente, en relación al tema, al punto dos, me parece que ha sido un esfuerzo sin duda el que han llevado a cabo todos ustedes, en particular las comisiones que de lleno profundizaron en este estudio técnico de redistribución, sin duda en el Congreso, que es el espacio donde se discutirá este tema, habrán de, de, tomarse las decisiones correspondientes y ojalá las más acertadas. Me parece que el esfuerzo que se ha hecho conlleva, pueda, como dice la compañera Marcela, hacerse un esfuerzo para que llegue lo más terso incluso posible y que bueno pues pueda, podamos en el Congreso hacer la revisión correspondiente y poder generar, en el marco de la revisión y del estudio que se ha hecho, demográficamente hablando, junto con otros criterios, y tomar la mejor decisión ¿no?, y valorar si es conveniente que en este Consejo, que en esta sesión se pueda acordar la aprobación del mismo o en su defecto hacer un esfuerzo adicional. Pues de antemano reitero mi, mi, este, congratulación de incorporarme a este órgano como representante del Congreso. Muchas gracias. -----

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Congreso, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, en primer lugar también muy buenos días a todas y todos los integrantes de este Consejo y a quienes nos honran en acompañarnos a la sesión pública y darle la bienvenida al Diputado Armando Hurtado en su incorporación a este Consejo, a compartir la responsabilidad institucional de este órgano de trascendencia en el estado. Por otro lado, expresar también que coincidimos con la postura que ha presentado nuestra compañera Marce y que también ha visto viable el Diputado Armando Hurtado, nosotros consideramos efectivamente como ya se ha dicho que es un momento idóneo para seguir analizando este estudio y ver la viabilidad, como ella ha dicho, que llegue a un estudio, una propuesta construida en base al consenso, respetando los criterios que ya se aprobaron además como hemos dicho e incluso viendo el ejercicio que también me parece muy interesante, el ejercicio que hicieron en el IFE a nivel federal para la propuesta de redistribución en el Estado, creo que es un ejemplo que debemos tener presente; en el 2005 dos mil cinco el IFE, para la redistribución federal, se puso en una postura de nada más esto fue lo que nos dijo el recocido simulado y no hay más, es el, no hay otro más ideal más, más, que esto y no se movieron de esa posición, y viendo esa experiencia no grata en el 2005 dos mil cinco, hicieron un ejercicio ahora en este del 2013 dos mil trece, en donde ellos presentan una postura y recogen, incluso le piden a los partidos que presenten una propuesta de escenario también en base al programa y los criterios, y entre todos construyeron un ejercicio que es, que respeta lo, los criterios y demás, pero además que le da viabilidad y que todos lo sintieron suyo ese proyecto, yo creo que aquí se genera la oportunidad que desde aquí generemos una propuesta construida por todos, por todas las fuerzas políticas, por todos los funcionarios, respetando los criterios de aprobados y que esta sea bien recepcionada por los michoacanos y michoacanas, que se sientan integrados en esa nueva distritación que se propone, porque ese era el propósito que, que, del, del, de esa atribución que se le da al Consejo, al Instituto, en el, en el Código Electoral, esa es la finalidad que tiene, de que les manden un, un, que llegue un estudio completo, o sea, que les permita tomar las mejores decisiones y no nada más el primero que surja de, del, recocido simulado, como ha sido en este momento, y que en lugar de abon, de que sea de utilidad para el Congreso, al último lo guarden en un cajón; a eso, a eso podemos llegar. Entonces, yo me permito expresar esta posición a este Consejo, de que se vea la viabilidad de que se retire el punto del orden del día y que lo sigamos analizando en Comisión para construir entre todos una mejor decisión que le sirva a las michoacanas y a los michoacanos más allá de los partidos políticos.-----

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidente, buenos días a todas, a todos, los integrantes de este Consejo y demás personas que tienen a bien acompañarnos en esta sesión pública; dar también la bienvenida al señor Diputado, a mi amigo Armando Hurtado Arévalo, una gente de mucho trabajo y con visión, sin duda, aportará al esfuerzo que se realiza en este Consejo. Bien, la compañera representante del Partido del Trabajo ha hecho una propuesta concreta que comparte el compañero del Revolucionario Institucional en el sentido de que se retire el punto de la orden del día por carecer de fundamentación y motivación, dice, yo difiero absolutamente de esa posición y considero que debe resolverse ya la participación del, del,



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

Instituto Electoral en el tema de la redistribución, diré por qué, en, con argumentos que ya hemos escuchados como estos mismos que ha expuesto la compañera representante del Partido del Trabajo y el compañero representante del Revolucionario Institucional en varias reuniones de trabajo y en sesiones de Comisión: Primero, la responsabilidad legal del Consejo General es enviar al Congreso del Estado que, dicho sea de manera resaltada, es uno de los tres poderes del Estado y que es el que tiene la competencia legal para resolver en definitiva el tema de la redistribución, los términos en los cuales habrá de quedar. Segundo, ya este Consejo General aprobó con estricto apego a la legalidad los criterios a aplicar en la realización de este trabajo de, de estudio técnico, con esos criterios, entre los que destacan como prioritarios el que es casi obvio de mantener aquí el número de 24 veinticuatro distritos electorales porque obviamente no nos podemos salir de él, es un criterio perfectamente marcado; el criterio de poblacional, que también está establecido en la Ley, también ese no, no, se, se debe atender y es en base a resultados del, del, último censo general de población realizado por el INEGI; el criterio de la compasi, compasidad geográfica, pues también está establecido en la Ley, ese no lo podemos romper. Bien, ¿qué ha sucedido compañeras y compañeros? Y lo he dicho, incluso de manera formal a través de un documento presentado a la Comisión, el Instituto Electoral concluyó su actividad en el, en, en, en lo que son los trabajos de, de, de, los trabajos técnicos, porque el Instituto Electoral de Michoacán sigue una ruta distinta al Instituto Federal Electoral, por eso no podemos generar escenarios iguales, sería conveniente, yo comparto esa idea que sería conveniente, sería lo ideal, que en esta instancia nosotros pudiéramos deliberar y presentar o enviar al Congreso no solo un, un estudio técnico, que es lo que se está enviando, sino quizás una propuesta más, más acabada, pero no es facultad de este Consejo General ¿qué sucede?, que en el resultado del estudio técnico que arrojan los trabajos realizados por este Instituto y el Instituto Federal en coadyuvancia nos da un escenario que todos coincidimos que no es un escenario adecuado para el Estado de Michoacán, pero ese es el escenario que arroja en este momento el estudio técnico, ahí no están considerados en lo más mínimo criterio y criterios de orden político y, como nosotros dijimos, en el documento a través del cual pedimos de manera formal que el, que el Instituto ya remitiera el estudio técnico al, al, al Congreso, criterios que, que consideran las condiciones sociales de los habitantes en el estado, culturales, económicas y un tema que, que, mucho se ha, se ha tocado en las, en las reuniones de trabajo y sesiones de Comisión, el que tiene que ver con el grave problema de inseguridad que, que, se vive en el Estado de Michoacán, bueno es un criterio que nosotros ya no podemos meter en este estudio técnico porque se aprobaron los criterios, el PRD se inconformó, la Sala Superior finalmente vino, resolvió y dijo estos son los criterios con los que tú tienes que realizar tu estudio técnico, ir más allá o tratar de incorporar otros criterios, pues sería ya salirnos de lo que es la atribución legal del Instituto Electoral a través de su órgano, el Consejo General, de tal manera que nosotros mantenemos la posición que ya hemos expresado en el sentido de que agotado, realizado el estudio técnico, sea remitido en los términos en los que se plantea a través del proyecto que hoy se presenta al Congreso del Estado y allá, allá en esa instancia que es la competente de manera legal, se realicen las diferentes mesas de trabajo con los partidos políticos, nosotros como tal estamos abiertos y en completa disposición de incorporarnos a ella para abonar a lograr una propuesta de redistribución que convenga a las y los michoacanos todos. Pero será, insisto, en esa, en esa, instancia y lo haremos con muchísimo gusto. Es cuanto Presidente, gracias. - -

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, qué tal, buenos días a todos, Diputado bienvenido. Bueno, yo voy a ser muy breve, creo que como lo dije en varias reuniones de la Comisión, no hay que confundir a la sociedad michoacana que al final de cuentas es por la que estamos aquí ¿no?, creo que falta de motivación y de trabajo en la misma, en este trabajo de redistribución, no lo hubo, hubo varias reuniones donde estuvimos presentes todos los representantes de los partidos, bastante álgidas algunas, coincido en lo que dice mi compañero del PRD, Juárez, acerca del tema de inseguridad, nosotros mismos lo mencionamos en la mesa, pero efectivamente no era un tema que estuviera cuando se aprobaban los criterios y yo creo y en Acción Nacional creemos que si algo le falta precisamente a Michoacán es seguir las reglas, y hoy este proceso de redistribución ha ido conforme al cronograma que se presentó en un momento y yo creo que es momento de aprovechar esa situación que lo hemos hecho en base a las reglas y a los tiempos establecidos; deberíamos también ser muy claros que no somos lo mismo que el IFE, aunque sean órganos electorales los dos, pero nosotros no somos en el Instituto Electoral, no somos la instancia definitiva, y la instancia definitiva lo es el Congreso, si hoy se suspende este punto de vis, este punto del orden del día, mañana tendremos a los medios de comunicación o tendremos en otras partes de la clase política diciendo que el IEM no cumple en tiempo y forma lo establecido ¿no?, porque así somos los michoacanos, primero nos quejamos de una cosa y luego estamos a favor o viceversa, entonces, yo creo que ha sido bastante



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

discutido el tema, en Acción Nacional estamos muy claros, tanto en la bancada en el Congreso como la dirigencia estatal, que es un tema que tendremos que defender en el Congreso al participar en las mesas que se establezcan, en las cuales estamos dispuestos a ir, que efectivamente creo que el, este esquema de redistribución no es el mejor para Michoacán, pero no nos toca aquí decidirlo ¿no?, nosotros estamos respetando el estudio técnico del IFE, que yo en su momento lo dije y lo vuelvo a decir con estas mismas palabras, está tan bien hecho que eso es lo que me preocupa ¿no?, que no se podría desacreditar. Entonces creo que ahorita toca en el, al Congreso, la responsabilidad de hacer esto y no es aventar la bolita; creo que hemos sido participantes, hemos estado aquí mucho tiempo y podríamos estar mucho más, pero no es el momento, o sea, entonces la posición de Acción Nacional es que se mantenga el punto en la orden del día y se mande al Congreso el estudio de redistribución. Gracias. - - - - -

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, en primera ronda. - - - - -

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias Consejero Presidente, de igual manera Movimiento Ciudadano le da la bienvenida al Diputado Armando Hurtado, con la disposición de, de, trabajar de manera conjunta y de manera respetuosa. Nuevamente los saludo a los miembros del Consejo General y a los periodistas que nos acompañan y ciudadanos en general, de la misma manera este tipo de intervenciones que han tenido mis compañeros que me, que me han precedido en la voz, son muy, muy, válidas y aceptadas, sin embargo, yo lo, yo lo comenté desde el, desde el momento en que me incorporé a los trabajos de, de, la redistribución; en diciembre se aprobaron los criterios, sin embargo, igual y es un tema que, que, ya tenga operatividad, sin embargo, faltó la manera de, de, precisar cómo se iban a desahogar las propuestas presentadas por los demás partidos; eso fue lo que no, no se, no se previó y por lo tanto este estudio técnico que, que, es producto de, de, los criterios que sí se aprobaron y que todos los partidos este, mostraron su conformidad, es resultado de ese estudio; de esta, de esta manera, este estudio no es un, no es algo definitivo, se está, se va a trabajar por etapas y la etapa que le correspondía al Instituto Electoral, de acuerdo al Código, precisamente marca, marca esa, esa obligación de presentar un estudio técnico, ha terminado, en este momento debe ir al, al, Congreso y ellos que legalmente tienen la, las atribuciones constitucionales y legales, son los que les corresponde decidir sobre esta situación, comparto también la opinión de, de, mi compañero del PAN, sí son circunstancias totalmente distintas en relación con el IFE, sobre todo porque la semana pasada tuvimos en esos trabajos de, de, redistribución a nivel federal y de manera legal y hasta las normas de operatividad que permiten elaborar escenarios de consenso en donde prácticamente el IFE tiene sobre su espalda el estudio de los, de 32 entidades, y las comisiones locales de vigilancia tienen esa atribución de acuerdo a las normas de operatividad, de presentar un escenario de consenso, en donde de igual forma está sustentado este escenario; ese escenario de consenso está sustentado sobre bases, bases muy, bases muy racionales y que no desfazan, no desfazan los, los, valores que en su momento, presentó la Comisión Ejecutiva del Registro Federal de Electores. En este caso es distinto, aquí primero hay que, hay que definir si los criterios, los que nos conforma, los que aprobamos los criterios, vamos a, vamos a adecuarnos a ellos o bien vamos a, vamos a establecer otros nuevos y este trabajo se va, se va a aletargar muchísimo más y también, también este, ¿qué generaría?, generaría incertidumbre al órgano electoral, pero lastimaría muchísimo, sobre todo en esta situ, en esta situación mediática que, que vivimos. Yo los, yo los convoco a que nos pongamos de acuerdo en este sentido y culminar con esta, con esta etapa del estudio técnico para que en su momento el Congreso pueda poner, pueda definir sobre esta situación. Gracias. - - - - -

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, en primera ronda tiene el uso de la palabra el Comisionado del Congreso, Diputado Marco Polo Aguirre Chávez. - - - - -

Comisionado del Congreso, C. Diputado Marco Polo Aguirre Chávez.- Presidente muy buenos días, le doy la bienvenida a mi compañero Diputado Armando Hurtado. Creo que se está perdiendo una gran oportunidad de que podamos realmente con este estudio se pueda armar consensos desde el Instituto Electoral de Michoacán, la verdad es que es un estudio en el que yo veo que la gente, la población de Michoacán, no se va a sentir identificada porque en primera los criterios demográficos, hay distritos que quedan diametralmente en otro distrito que no tiene nada con su identidad de la región y que obedece a otro, a otro tipo, o sea, a mí me preo, me preocupa mucho el tema de la seguridad porque tenemos dos, tres, distritos que ahorita ya tienen esas particularidades y como lo estamos haciendo ahorita vamos a tener seis, siete, y yo creo que eso, si esos criterios no importan en el tema de seguridad, yo no sé este qué estamos haciendo, lo digo con mucho respeto y, yo creo que en el Congreso tendremos que ver la oportunidad de poderlo revisar y hacer una este propuesta que realmente vaya en un asunto a la población



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

que se sienta identificada, pero yo lamento que en el Instituto Electoral, en el esfuerzo que se hizo y que se hizo con factores de población, privilegiando más el tema de los números, que fue el estudio que nos entrega el Instituto Federal Electoral, no reconociendo esta nueva realidad que tiene el Estado, yo creo que te, en el Congreso tendremos que privilegiar mucho estos nuevos criterios en el tema de seguridad, de no tener seis distritos en la propuesta que nos llevan con esta percepción de que podemos tener ya más problemas en el tema de seguridad, y otro asunto que a mí me interesa mucho es el tema de la movilidad, este sí hay distritos que realmente no van a tener la identificación que tienen ahora y que a la gente le va a costar más trabajo y esto va a ir en detrimento de la participación, que es lo que se busca que aumente. Pero bueno, nosotros estaremos muy atentos en el Congreso de poderlo revisar, de poderlo negociar y que yo creo que hubiera sido una base muy importante que en el, en los partidos políticos hubiera podido haber una propuesta que nos permitiera actualizar de mejor forma en el Congreso, pero bueno yo, me quedan muy claras las posturas y que estaremos muy atentos en el Congreso de que pudiera en estos factores se pudieran incorporar para tener un este, una distritación que realmente tenga identidad con los michoacanos. Gracias.-

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Congreso, ¿alguien más en primera ronda?, desea el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista, tiene el uso de la palabra, por diez minutos. -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenos días a todos, nada más para, seré breve Presidente para, para, comentar, nosotros coincidimos con los compañeros de, de, Acción Nacional, el de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, creo que el Instituto Electoral ya cumplió con la etapa que le mandata el Código, el Código Electoral, y bueno nosotros queremos que se quede este punto del orden del día, que se dé para su aprobación y se remita al Congreso del Estado, donde bueno allá estoy seguro que se abrirán las mesas de trabajo en las cuales todos participaremos para mejorar este, este, estudio técnico que se está presentando el día de hoy. Es cuanto Presidente.-

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México, ¿alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Muy bien, en segunda ronda tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, solicito respetuosamente Presidente que en ese uso y ese derecho que tienen de la voz mis compañeros no desvirtúe lo que finalmente pido, que es el retiro del punto número dos del orden del día, en el cual solicito se haga un intento por remitir al Congreso del Estado un estudio que les genere certeza y no incertidumbre y puedan tomar correctamente sus decisiones, el Partido del Trabajo fue el único partido que presentó una propuesta de mejora en este Instituto Electoral para este, del primer escenario que el IFE nos presenta, como bien refiere el dictamen de la Comisión, respeto los parámetros de +/- 15 respecto a la media estatal, entre otras variables, y cumplí según consta en el dictamen, aunado a esto, fundo y mi motivo mi propuesta cuidando el regionalismo, la vecindad, idiosincrasia, la certeza, la operatividad en un proceso electoral, en nada perjudica la función mi propuesta a la función que debe desarrollar el IEM, no hay un sesgo partidista en la presentación que hizo mi partido, son cuestiones que la máquina no genera y que estamos obligados a atender, máxime este órgano electoral experto en la materia, mis compañeros, si entendieron que yo quiero aprobar otros criterios porque la inseguridad, es absurdo; ya no están los tiempos, sí reconozco que todo el cronograma se desarrolló con puntualidad y lo digo con conocimiento de causa porque yo sí asistí a todas las sesiones, a todas las reuniones y participé y se los demuestro porque el PT fue el único que presentó una propuesta de mejora, fundada, y motivada, y demostrada, y avalada por el órgano electoral que contrataron para que nos dijera si sí era viable la del PT o no, técnicamente, perdón, este, no era, el IFE no tenía la facultad para decirme si era viable o no, sino simplemente técnicamente decirme mi, mi, mi mejora, y con respecto, y atendí la población, la compacidad geográfica, la integridad municipal y tiempo de traslado y el escenario del PT es una muestra clara para el Congreso del Estado, que sí se puede, que si hay consensos y voluntad política, puede haber redistribución en Michoacán, de manera viable, lógica y operativa en un proceso electoral que al final de cuentas nos interesa a todos; el hecho de que dicen los compañeros que hubo, que hubo, motivación y que pues si la referimos la motivación como ánimo, sí hubo mucho ánimo, cumplimos, estábamos muy contentos haciendo un esfuerzo, pero no hay una motivación legal, jurídica, que avale por qué el IEM dice que sí, que sí es, yo estoy de acuerdo que la máquina arroja el ideal, quien piense lo contra, o sea, el, el decir que la máquina nos va a dar lo perfecto para nosotros operativamente y políticamente, pues es absurdo, la máquina siempre va a arrojar el ideal, pero el escenario del PT es una muestra clara de que sí



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

se puede lograr este consenso, consideré que la Comisión, que también reconozco que cumplió correctamente con lo que se le encomendó, pero sí considero que en un primer momento me confíe a que la Comisión le pudiera dar, pudiera venir y bajar aquí al Consejo que la, la, del PT no porque aprueben la del PT, sino porque la del PT pudiera servir de muestra, de ejemplo, de salida lógica al Congreso del Estado, y veo que no, el IEM se convirtió en una oficialía de partes, lo que te dice a quien contrataste, vas y lo mandas para allá, no es así, deben de argumentar por qué sí la del IFE o digo, o nomás ya cumplí y va para allá, pues no, tiene que haber la fundamentación del por qué sí y ni siquiera, hubo un intento de desvirtuar la mía, pero no pudieron, porque todo iba en función del sistema y de las variables; entonces, yo nada más solicito Presidente, respetuosamente, retiren el punto del orden del día, recompongan el acuerdo, no estoy diciendo, volvamos a sentarnos a trabajar, no, simplemente que este órgano electoral recomponga el acuerdo y se manifieste, porque esa es la palabra correcta, se manifieste con todas las atribuciones que la Ley y este Código Electoral de nuestro estado les otorga, en el sentido de la redistribución. Es cuanto Presidente.-----

Presidente.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo, en segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidente, ratificando la posición expresada en, en mi intervención en primera ronda en el sentido de que el punto se mantenga y se someta a la votación, digo ya consideraciones de fondo ya se están vertiendo desde este momento y me parece válido porque está re, solicitando se retire el, el punto. Yo digo con mucho respeto, la, las observaciones que presentó la compañera Marcela en su carácter de representante del Partido del Trabajo están incorporadas en el, en el proyecto, como referencia, ahí están, este, al menos yo las vi, ahí están, está incorporada la posición que nosotros expresamos, que nos parece es parte de, de, de la motivación que, que, que se busca en este documento para, para darle consistencia y finalmente no en el ánimo de generar polémica, al estudio técnico no se le hicieron observaciones; nadie le hizo observaciones al estudio técnico, absolutamente nadie, lo que se viene cuestionando es el resultado que arroja el estudio técnico y pretender generar desde aquí un escenario distinto, tampoco reñimos con la propuesta de escenario que ha presentado la compañera del, del PT, quien ya no estuvo en las últimas reuniones Marce, ya no estuviste, ya, no reñimos, en las últimas reuniones de trabajo, no reñimos nosotros con las propuestas, con los comentarios que ahí se han dado, pero vamos a las, al, al, al, a las mesas que en su caso genere el Congreso del Estado y ahí presentemos nuestras argumentaciones, hay, hay puntos con los que absolutamente coincidimos verdad, pero no es aquí en donde nos va, por eso nosotros no presentamos ningún escenario, pude, pudiéramos haberlo hecho, pero es en vano porque los escenarios que de aquí resulten no son vinculantes para el Congreso del Estado, los, los señores, señoras diputadas, podrán incorporar otros criterios que nosotros ya no alcanzamos a incorporar y que seguramente nos generarán escenarios similares a los que, a los que el Partido del Trabajo presentó sin duda, no, no, no lo descalificamos, y yo sí, sí veo reflejado en este Proyecto de Dictamen la, la propuesta que presentó la compañera del Partido del Trabajo. Es cuanto, gracias Presidente.-----

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, miren yo creo que estamos ahorita en la discusión de, de si se retira o no por esta, para, en esta sesión de ahorita, el punto del orden del día, nuestro partido expresa que estamos de acuerdo en que sí se retire en este momento, ¿por qué?, porque la propuesta, el proyecto de acuerdo que se está sometiendo a la consideración de este Consejo, consideramos que debe mejorarse, consideramos que debe este, que, que la posición está apoyada en el interés de que este Instituto Electoral de Michoacán envíe al Congreso del Estado, como la obligación que le impone el Código Electoral, no es una obligación reglamentaria, es una obligación legal y constitucional porque deriva también de la Constitución Política del Estado de Michoacán; le impone esa obligación, con el propósito de que lleve una propuesta, un estudio completo que le sea de utilidad al Congreso del Estado, ¿por qué?, cuál es la postura de nuestro partido de que sí le sea de utilidad al Congreso y no como una oficialía de partes nada más, recibo, tengo, mando y ahí está, no, o sea, de, de, de eso no, no se trata, se trata de que un proyecto que costó una inversión pública para enviarle este insumo al Congreso del Estado sí le sea de utilidad, no, no está nada más por una ocurrencia en el Código Electoral esta obligación, esta obligación precisamente está para que se envíe una, una, una propuesta que le sea de utilidad al, al Congreso del Estado y que se apoye en eso y no que suceda como ya está anunciado por varias declaraciones que hemos visto de Diputados del



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCAN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

Congreso del Estado; lo que va a suceder es que van a recibir el, el, el proyecto, el estudio, y lo van a meter en un cajón y se van a apoyar en otra cosa, entonces, dónde están la, la aplicación eficaz y efectiva de, de la inversión pública ¿no?, yo pongo el acento en esa parte y es por eso que estoy en esa idea de que se mejore el proyecto de acuerdo, debo también de señalar, no, no le reclamo también a la Comisión, para nada le reclamo, el tema de, de falta de profesionalismo y demás, lo reconocemos y respaldamos, pero sí vemos que debe ser complementado este, este proyecto de acuerdo para que en realidad sea de, de utilidad esa inversión pública que se ha hecho para este estudio que estamos discutiendo y que se aplique bien. Es, es nuestra postura Presidente.-----

Presidente.- Gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Partido Acción Nacional, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.-

Gracias Presidente, bueno yo creo que todas las situaciones nos deben servir de experiencia y creo que aquí hay una experiencia muy clara porque en diciembre yo recuerdo que cuando se aprobaron los criterios todos los partidos comentamos, si quieren ahora sí fuera de las sesiones, en las pláticas entre nosotros, qué bueno que se, lo va a tomar el IFE el estudio técnico, que sea totalmente numérico, así evitaremos intromisión política o con sesgos partidistas, y todos dijimos que sí, inclusive yo; hoy que el resultado técnico no sale de acuerdo, sí, estamos queriendo cambiar los criterios. Insisto, una de las situaciones y de los problemas en Michoacán es no seguir las reglas y no seguir los criterios; ha habido criterios muy claros en este Instituto y en este cronograma de actividades, seguimos ratificando nuestro punto de vista que se mantenga en el orden del día, el punto número dos y puede ser que a algunos no les guste nuestra participación o nuestros comentarios, estamos en la libertad de expresión como se han respetado las opiniones de todos, por lo cual pido respeto a mi partido y a mi posición personal, creo que es momento, también aquí hablamos de un momentos histórico, que en este momento histórico las instituciones en Michoacán se fortalezcan y que todos los actores políticos y las fuerzas políticas seamos parte del mismo, sí coincido con lo que dice el diputado Marco Polo acerca del tema de seguridad y lo han mencionado varios compañeros, pero va a ser una responsabilidad del Congreso y no estamos aventando la bolita, porque también en el act, en las actas, lo mencionamos, mi posi, mi posición como PAN ha sido exactamente que no podemos contaminar más distritos, pero este es un tema que le tocará ver al Congreso, porque creo que no es que el Instituto actúe de oficialía de partes, así se manejó desde un principio y estuvimos de acuerdo todos; entonces este yo también en su momento quise hacer otras propuestas, sabíamos que a la máquina no le íbamos a ganar, que es el recocado simulado del IFE, entonces también creo que es un momento de entender que no podemos desgastar por desgastar y respeto los puntos de vista de todos, el debate, ese siempre va a ser bueno por, se ve que todos estamos activos, que leemos y participamos en los que nos mandan, pero creo que es, también hay que darle la fortaleza al Instituto y hay que darle la fortaleza a las instituciones de Michoacán ¿no?, todos somos responsables, la sociedad, los partidos políticos, los Consejeros, los medios de comunicación, entonces nada más poner nuestro punto de vista, que se quede en la orden del día Presidente, gracias.-----

Presidente.- Muy bien, muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional, ¿alguien más desea el uso de la palabra?, perdón tiene la re, la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano en segunda ronda, gracias.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.-

Gracias, yo también difiero un poco sobre ese sentimentalismo de que este Instituto es una, una oficialía de partes porque tan no es así que llegó la propuesta conjuntamente cuan, cuando estábamos todos nosotros, nos dieron la capacitación, se, se hicieron reuniones de trab, varias reuniones de trabajo para de alguna manera manifestar lo que ayer, lo que ahí pasaba o lo que no nos gustaba, porque de hecho cuando vimos, yo comparto la, la, la sensación de, del representante del PRI, cuando vimos el escenario que, que el IFE nos presentó, lo primero que pensamos sí nos, sí nos generó, nos generó varias sensaciones de, de zozobra, porque ya cuando vemos cómo quedan integrados los muni, los distritos, qué municipios pasan a equis distrito, cómo algunos, algún distrito se, se desmembra para integrar otro, sí nos generó, sí nos generó una sensación de, de, de rareza, pero en las reuniones de trabajo se tuvo esa, esa oportunidad de, de desahogarse, de presentar propuestas, si bien es cierto, soy enfático, no se, no se procuraron los criterios para saber cómo desahogar esas propuestas, cómo darles el trámite correspondiente, si se iban a incorporar o no se iban a incorporar, si iban a tener vinculación o no para efectos de, de poder mejorar o modificar el escenario que, que presentó el, el IFE, sí quiero ser muy enfático en que no, no se, no se trabajó de manera callada, no se trabajó nada más tomando, tomando café, sino que en el transcurso de esas reuniones se tuvo la oportunidad, de igual manera, en el acuerdo, en el, el



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

acuerdo de, de, de envío, sí, sí viene, viene legalmente integrado, si bien es cierto quedan algunas, algunas situaciones flotando, como es la situación de, de querer mandar un escenario ya casi listo, ya nada más para salir del, del horno y consumir, pero creo que comparto la opinión del representante del PAN, no es una, no lo digo porque nos queramos excluir, no es una facultad que nos corresponde a nosotros como integrantes de, de un Consejo, de, de un Instituto Electoral tratar de, de ponernos el, la casaca de, de Diputados y empezar a legislar y a determinar sobre situaciones que le corresponden nada más, nada más a ellos; y créame que a mí me preocupa porque pues los demás tienen, tienen diputados en el Congreso, nosotros somos los únicos que no tenemos un diputado, entonces sí me, sí me genera esa, igual esa sensación, pero estoy, estoy abierto a que el Congreso, obviamente esto es un, un producto que, que se puede mejorar, de hecho está para, para, perfeccionarse y estoy convencido de que ellos en, en el ámbito de sus atribuciones van a entrarle a mejorar, a mejorar, este producto que, que este, que los representantes de los partidos aprobaron mostrando su conformidad y hasta firmaron cada una de las actas. Gracias. - - -

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, ¿alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Muy bien, en tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolucionario Institucional. - - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, mire, seré muy breve, pero sí quiero dejar muy en claro: Primero, veo, logro advertir que no nos estamos logrando entender de las intervenciones que hemos vertido porque pareciera ser que estamos tratando luego el fondo cuando no, la razón es por qué el retirar por esta sesión el punto del orden del día, y luego se trata de confundir, nomás quiero dejarlo porque es materia para que se analice si se, en el momento de la votación, si se retira o no, luego queremos confundir que pareciera que queremos incorporar nuevos criterios a la propuesta, cuando eso es totalmente absurdo, a ningún lado nos llevaría eso y no estamos de acuerdo en esa, en esa posición, lo único que queremos es que se fortalezca el estudio, yo como integrante de este Consejo General también me siento con la responsabilidad, que nos ha dado nuestro partido además, con la responsabilidad de que se envíe un, un, estudio de utilidad, de que, que sirva, que esté, que sea funcional para el Congreso del Estado. Es, es, es en eso en lo que estamos y no en este, en una motivación este política, es simplemente fijar la, la posición en ese, en ese sentido, que no estamos en la pretensión de que se incorporen o crear nuevos criterios, en lo más mínimo, al estudio, sino que se mejore el proyecto que está a discusión, que se quiere someter a discusión en esta sesión, es lo único nada más que, que planteamos. - - - - -

Presidente.- Muy bien, gracias señor representante, ¿alguien más desea el uso de la palabra en tercera ronda? Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la representante del Partido del Trabajo. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ya no, ya no voy a referir los comentarios que he escuchado porque ya es iluso este, temas sin conocimiento tienen de lo que dicen finalmente, lo único que sí les quiero decir es que el IEM cumplió, efectivamente cumplió a cabalidad, no lo discutimos, la Comisión cumplió a cabalidad, pero a la hora de presentarnos el dictamen, está carente de fundamentación y motivación, no estoy queriendo aferrarme a que el IEM legisle en esta mesa, es absurdo que, o sea es absurdo lo que dicen, yo lo único que considero es Presidente que lo recompongan, porque si yo impugno esto, la razón me la va a otorgar el Tribunal y yo no quiero, yo no quiero retardar un trabajo que se necesita que el Congreso del Estado lo resuelva a sus tiempos y a sus momentos; este dictamen, si se espera un poco, un día, una semana, un mes, no le pasa nada porque no hay fecha para su presentación, si programamos y acordamos en este Consejo un calendario de trabajo y de, y de cumplimiento, el IFE inclusive, me atrevo a hablar hasta por el, por, por quien contrataron, también cumplió, el 30 treinta, el 29 veintinueve de abril, nos entregó el primer escenario y quiero decir públicamente, abiertamente y que se escuche bien que el PT no presentó propuesta de redistribución, porque no tengo ni los insumos ni los conocimientos ni la capacidad tecnológica, etcétera, etcétera, el PT presenta una mejora de lo presentado por la autoridad competente para poder realizar un ejercicio de esta magnitud y de esta naturaleza, entonces, si empezamos a hablar con claridad, la tecnología, lo que se requiere, pues, pues si no hablamos los mismos términos pues no, es un desatino pues finalmente esto; me queda claro que se va a mandar al Congreso este, este ejercicio, pe, perfectamente en la página 184 de este proyecto y en la, y a partir de la, permítanme un momento, a partir de la 54 del dictamen, perfectamente la Comisión incorpora mi propuesta, porque lo hice en mi derecho de garantía de audiencia que yo sí ejercí porque cumplí, porque me atendieron, me escucharon, generaron los consensos para que mi propuesta que en tiempo y forma presenté fuera tomada en cuenta, claro que viene incorporada, pues si yo no estoy alegando otra cosa, lo que no quiero es que se vaya como un anexo a lo que yo sí cumplí y yo sí trabajé, no debe de ser un anexo, puede ser un ejemplo claro de que sí puede



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

haber redistribución y deben de manifestarse ustedes en ese sentido, con una argumentación correcta y, me voy a esperar más adelante, para hacer muchas observaciones que veo al dictamen en particular, no es el momento, simplemente quiero volver a solicitar se retire el orden del día para hacer un mejor dictamen y evitar que el Tribunal nos mandate llegar a ese momento que estoy refiriendo. Gracias. - - - - -

Presidente.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿declina?, ok. Muy bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra en tercera ronda? Muy bien; quiero manifestar mi posición personal respecto a las propuestas que, a la propuesta en concreto que se ha hecho al respecto; en las reuniones de trabajo que se han realizado por parte de la Comisión de Organización Electoral y también en las, en las sesiones, por parte de la Comisión de Organización Electoral, señalé que uno de los puntos importantes del Instituto Electoral de Michoacán es respetar el principio de certeza, el principio de certeza no solo significa de que la ciudadanía y los partidos políticos y los miembros del Consejo General sepan de antemano cuáles son las reglas o cuáles son los dispositivos o los aspectos que se van a tomar o a llevar a cabo para una actividad determinada como esta que es mucho muy importante, sino también el principio de certeza consiste en que la ciudadanía y los miembros del Consejo General tengamos la certidumbre de que todo lo que se apruebe en el seno del Consejo General sea respetado y se cumpla, quiero referirme brevemente en este aspecto sobre los trabajos que originaron o los acuerdos que originaron los trabajos de redistribución y primeramente quiero hacer mención respecto de lo que son los acuerdos propiamente que el Consejo General aprobó al seno de este, de este órgano colegiado; primeramente, un acuerdo de fecha 19 diecinueve de marzo del año 2010 dos mil diez, en el cual se determinó que el Instituto Electoral de Michoacán, llevara a cabo el trabajo en cumplimiento con la determinación que marca la Ley, de la división territorial de las entidades para fines electorales; en segundo término, el acuerdo de fecha 05 cinco de diciembre del año 2012 dos mil doce, en el cual se establecieron los criterios técnicos por los cuales se iba a llevar a cabo este trabajo de redistribución, cabe hacer mención que respecto de estos puntos o estos acuerdos que se están citando, únicamente se impugnó a través de un recurso de apelación, que fue registrado bajo el número 42/2012, por parte del Partido de la Revolución Democrática, el acuerdo citado de fecha 11 once de diciembre, perdón de fecha 12 doce de diciembre del año 2012 dos mil doce; al respecto, los órganos jurisdiccionales, que es el Tribunal Electoral y posteriormente la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmó en todas y cada una de sus partes el acuerdo respectivo, aquí quiero hacer mención también que dentro del contenido de esa parte del acuerdo, se especifica que una vez que se lleve a cabo la aprobación del estudio técnico a cargo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, el Consejo General aprobará ese documento que sea sometido a consideración y lo remitirá al Congreso del Estado, cabe hacer mención también, que con fecha 19 diecinueve de julio de este año, sesionó la Comisión de Organización Electoral para el efecto de aprobar este proyecto de dictamen que se va a someter a su consideración; cabe hacer mención también en este caso, que les fue notificado a todos y cada uno de los partidos políticos la aprobación de este documento, a los partidos que estuvieron presentes la notificación se hizo en términos que maneja la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana, y a los partidos que por cualquier circunstancia o motivo no estuvieron presentes, se les notificó oportunamente por conducto de la Secretaría General; en virtud de ello, no existió ningún medio de impugnación por parte de los miembros del Consejo General en contra de ese dictamen que aprobó la Comisión de Organización Electoral; dado ello, es por tal motivo que se giró la instrucción a la Secretaría General para el efecto de que en la sesión inmediata se incluyera este punto dentro del orden del día. Entonces hago esta cita y hago esta remembranza en virtud de que, como comentaba, el Instituto Electoral de Michoacán debe de garantizar, debe de darle certidumbre en todos y cada uno de sus actos a los miembros del Consejo General, y por esta razón, de manera particular manifiesto de que no voy a votar a favor de la propuesta que se está haciendo o sometiendo a consideración. Hecho lo anterior, sírvase la Secretaría pasar la votación correspondiente. Gracias. - - - - -

Secretaria.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, los que estén de acuerdo con el retiro del punto segundo del orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha. Presidente, no se aprueba la propuesta de retirar el punto segundo del orden del día. - - - - -

Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Le pediría que tomara la votación respecto del orden del día que está sometiendo a consideración. - - - - -

Secretaria.- Conforme a su indicación señor Presidente. Consejera, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

Presidente.- Gracias Secretaria. Empezando con los puntos del orden del día, respecto de la lectura y contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 18 dieciocho de junio del año 2013 dos mil trece, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-07/2013; este documento fue entregado con oportunidad, por lo tanto sometería a consideración del Consejo General para el efecto de que se omitiera la lectura de dicho documento, repito dado que fue entregado con antelación dentro de los plazos y términos que maneja el Reglamento y que señala el propio Código Electoral. Si no existe ninguna manifestación, sírvase tomar la votación la Secretaría General para el efecto de que se omita la lectura del documento que nos ocupa. -----

Secretaria.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha. Aprobada la dispensa señor Presidente. -----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria, está a su disposición el documento que se somete a su consideración. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la aprobación del documento sometido a consideración del Consejo General.-

Secretaria.- Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el, con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha. Aprobada el acta por unanimidad, señor Presidente.-----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria, continuando con los puntos del orden del día, el segundo respecto al proyecto de acuerdo del Consejo General por medio del cual se aprueba el estudio técnico sobre la división territorial de la entidad para fines electorales, a fin de que sea remitido al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en términos del artículo 152, fracción XXXVII, está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Rodolfo Farías Rodríguez en primera ronda, por diez minutos. -----

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Muchas gracias señor Presidente, antes de dar inicio, también me uno a la bienvenida al señor Diputado Armando Hurtado, me permito dirigirme ante este Consejo en mi calidad de presidente de la Comisión de Organización Electoral y a nombre de, de esta Comisión, manifestar lo siguiente: El Instituto Electoral de Michoacán es un órgano de certeza, pero también de legalidad y, por esa razón, en ese contexto informo que en relación a la responsabilidad de coordinar y dar seguimiento a los trabajos del estudio técnico ya referido, que se le encomendó en el acuerdo mencionado, el CG-56/2012, celebrado el 05 cinco de diciembre de, del año mencionado; en este acuerdo, como ya se dijo también, se establecieron claramente los criterios para realizar el estudio técnico de referencia, así no solamente se establecieron, sino que se les dio prioridad y se puso a discusión la prioridad en, en, en ese contexto; asimismo, el 14 catorce de diciembre del 2012 dos mil doce, efectivamente el Instituto Electoral de Michoacán suscribió un convenio de apoyo y colaboración en materia de redistribución con el Instituto Federal Electoral para que de manera conjunta, no únicamente el Instituto Federal, se coordinara y realizara el mencionado estudio técnico y eso ya todos lo sabemos; en diversas sesiones y reuniones de trabajo a las que asistieron y participaron los integrantes de este Consejo General, la Comisión estableció y aprobó un programa y posteriormente informó de los avances de las actividades calande, calendarizadas, en sí, en el citado programa, de esta forma, el 29 veintinueve de abril de este año y a través de la Dirección de Cartografía el Instituto Federal Electoral presentó el escenario, el escenario de redistribución, el 29 veintinueve de abril; a partir de esa fecha, este escenario estuvo a disposición de todos los integrantes de este Consejo, así como de los integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso del Estado, para analizar y realizar observaciones a este escenario, entonces, finalmente el 18 dieciocho de julio, el 18 dieciocho de julio, este, este, en sesión ordinaria de la Comisión se aprobó el dictamen del estudio técnico, se tuvo un periodo de análisis, de propuestas que fueron consignadas en el dictamen y que ahora se manifiestan en este acuerdo, de tal suerte sí efectivamente esta Comisión realizó una propuesta donde se detalla cuál es el sentir de los integrantes de la Comisión y de los invitados a dichas reuniones, y yo me permito hacer un resumen señalando cuál es, cuál es nuestro sentir en torno a este discutido tema, derivado del análisis de los resultados, esta Comisión considera que se cumplieron cada uno de los criterios y procedimientos establecidos en el acuerdo CG-56/2012, es decir, se buscó equilibrar la población, equilibrar tiempos de traslado, la compacidad geométrica en cada uno de los distritos, así como la integridad de los municipios completos; cada una de estas variables se analizó a través de un sistema también ya conocido y al final se obtuvo un resultado que fue el más equilibrado; es importante mencionar que no obstante lo anterior, las propuestas



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

del Partido del Trabajo en los municipios como en las cabeceras distritales, se analizaron a fondo y están consignadas en el dictamen correspondiente. Y de aquí nosotros también estamos de acuerdo que no se apartan considerablemente de dichos valores, por lo que mantienen viabilidad, como en su momento se concluyó en las reuniones de trabajo, adicionalmente, dichas propuestas del Partido del Trabajo no afectarían la operatividad de las actividades propias del Instituto Electoral durante los procesos electorales, aspecto que también se analizó a fondo, por tal razón, es importante que se atiendan las observaciones del Partido del Trabajo descritas detalladamente en el dictamen correspondiente, también esta Comisión recomienda se apruebe el estudio técnico presentado por el Instituto Federal Electoral y que se consideren las observaciones propuestas por los partidos políticos en las múltiples sesiones y en las reuniones de trabajo, de acuerdo a lo establecido en los considerandos respectivos. Por estas razones, es que esta Comisión propuso en tres resolutivos del dictamen lo siguiente, cito: *Tercer resolutivo del dictamen. Agréguese copia certificada de los escritos de observaciones presentadas por el Partido del Trabajo con motivo del primer escenario expuesto por el Instituto Federal Electoral y las propuestas de cabecera distrital, así como la respuesta que dio a este, a este planteamiento la Dirección de Cartografía Electoral del IFE en un apartado. Resolutivo cuarto. Agréguese copia certificada del escrito presentado por el Partido de la Revolución Democrática con motivo de la presentación del escenario expuesto por el Instituto Federal Electoral. Resolutivo quinto del dictamen. Agréguese copia certificada del escrito presentado por el Partido Verde Ecologista de México con motivo de los trabajos del estudio técnico para la división territorial del Estado de Michoacán.* Adicionalmente, debo mencionar que en el presente acuerdo que se está sometiendo el día de hoy, queda incluida esta consideración en uno de los resolutivos, específicamente en el tercero y cito: *En virtud de las consideraciones vertidas en el dictamen aprobado por la Comisión de Organización Electoral y de los escritos presentados por los partidos políticos respecto de la propuesta para mejorar el estudio técnico, este Consejo General recomienda al Honorable Congreso del Estado que las observaciones relacionadas con la ubicación de las cabeceras distritales y la conformación de algunos distritos, de acuerdo a lo planteado por los partidos políticos, sean tomadas en cuenta en los trabajos para tal efecto se lleven a cabo en esa honorable representación.* Con este estudio, estamos cumpliendo estrictamente con lo establecido en el artículo 152, fracción XXXVII, del Código Electoral de Michoacán, que a la letra dice, dentro de las obligaciones de este Instituto: *Presentar al Congreso un estudio técnico sobre la división territorial de la entidad para fines electorales, de acuerdo a los resultados del último censo general de población y atendiendo a criterios de continuidad geográfica e igualdad en la representación política de los ciudadanos.* En conclusión, tendrán ahora los diputados de la Legislatura Estatal los elementos técnicos suficientes para que en su momento se apruebe la distri, la distritación que ya requiere el Estado de Michoacán. Por mi parte es todo señor Presidente, muchas gracias. -----

Presidente.- Muchas gracias señor Consejero Rodolfo Farías. Tiene el uso de la palabra en primera ronda, por diez minutos, la representante del Partido del Trabajo. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, me queda claro pues su obcecación por no atender lo, lo que la Ley le faculta, de entre todas las atribuciones de ejercer el poder para generar los consensos y, pero ya no tiene sentido hablar de esto. Simplemente quiero que se modifique, quiero que se modifique el acuerdo que nos presenta, no lo traigo a la mano, pero si me pueden seguir un poquito lo que les quiero comentar. En el último este punto del acuerdo, en la parte tres si no mal recuerdo, si, si me ubican ahí porque no lo traigo a la mano, solicito que se modifique porque no es correcta la redacción, solicito se incorpore de manera literal y como ya lo refirió muy bien el presidente de la Comisión, lo referido a la página ciento, que se incorpore de manera literal lo referido en la página 111, párrafo cuarto, de este proyecto, el cual va en relación con lo aprobado en el dictamen de la Comisión, de la página 75, párrafo segundo. No traigo el, el proyecto de dictamen aquí a la mano, pero si gusta y si usted autoriza Presidente que nos le den lectura para yo continuar, por favor. -----

Presidente.- ¿Concretamente a qué desea que se le dé lectura? -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Al, al, al punto tercero del acuerdo de este proyecto que se, que se, que se sometió a aprobación, que se va a someter a aprobación. -----

Presidente.- Ok, le pediría a la Secretaria si me puede hacer favor de darle lectura al punto segundo y al punto tercero también de los, le pediría, le pediría si me puede hacer favor de leerme los, los, puntos de acuerdo del documento que está sometiendo a su consideración. Adelante, Secretaria. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

Secretaria.- *Primero. Este Consejo General es competente para conocer los trabajos de distritación en términos de los artículos 147, 152, fracción XXXVII, del Código Electoral para el Estado de Michoacán, así como en el acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los criterios para la elaboración del estudio técnico sobre la división territorial de la entidad, para fines electorales, de conformidad a lo dispuesto en la fracción XXXVII del artículo 152 del Código Electoral del Estado de Michoacán, aprobado el 05 cinco de diciembre del 2012 dos mil doce y de conformidad además con los resultados del último censo general de población y atendiendo a los criterios de contigüidad geográfica e igualdad en la representación política de los ciudadanos, entre otros, para fines electorales. Segundo. Se aprueba en todas y cada una de sus partes el estudio técnico sobre la división territorial de la entidad para fines electorales presentado por la Comisión de Organización Electoral, que comprende distritos, municipios y secciones, así como cabeceras distritales, contenido en el considerando cuarto del presente acuerdo, aprobado al seno de la misma con fecha 19 diecinueve de julio de 2013 dos mil trece, el cual se acompaña en copia certificada al presente. En virtud de lo anterior, remítase al H. Congreso del Estado de Michoacán. Tercero. En virtud de las consideraciones vertidas en el dictamen aprobado por la Comisión de Organización Electoral y de los escritos presentados por los partidos políticos respecto a la propuesta para mejorar el estudio técnico, este Consejo General recomienda al H. Congreso del Estado que las observaciones relacionadas con la ubicación de las cabeceras distritales y la conformación de algunos distritos electorales, de acuerdo a lo planteado por los partidos políticos, sean tomadas en cuenta en los trabajos que para tal efecto lleve a cabo esa Honorable Representación. Cuarto. Agréguese copia certificada del expediente relativo cuyo índice se anexa al presente, en que se contiene la constancia documental de los trabajos y sesiones de la Comisión de Organización Electoral para la realización del dictamen y del estudio técnico sobre la división territorial de la entidad, para fines electorales, así como de los escritos presentados por los partidos políticos. Quinto. Remítase el presente acuerdo junto con los anexos descritos en los puntos que anteceden al H. Congreso del Estado de Michoacán, en términos de lo establecido por el artículo 152, perdón, fracción XXXVII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y aprobación en su caso.- - - - -*

Presidente.- Gracias Secretaria, adelante representante del Partido del Trabajo. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, muchas gracias Secretaria, ya me prestó aquí Pepe el documento. Mire, dice: *En virtud de las consideraciones vertidas en el dictamen aprobado* y que ya el doctor refirió, dice que *las observaciones relacionadas con la ubicación de las cabeceras distritales y la conformación de algunos distritos electorales, de acuerdo a lo planteado por los partidos políticos, es incorrecto.* El único partido político que presentó esto fue el Partido del Trabajo. Y luego dice: *sean tomadas en cuenta en los trabajos que para tal efecto lleve;* ok, eso es correcto. Lo que no está correcto es que al inicio también refiere de los escritos presentados por los partidos políticos respecto de la propuesta para mejorar el estudio técnico. No es correcto, porque no es así y me dio la razón, en su lectura, el doctor Rodolfo hace un momento. Yo solicito y propongo que lo valoren porque es así y así está plasmado en un dictamen que de manera oficial ya está en firme, yo solicito: o ponen lo referido en la página 111 de, de este, de este documento de proyecto o ponen lo referido en la página 75 del mismo dictamen, como gusten me quedo satisfecha, porque finalmente viene reflejado que el único partido que presentó fue el PT, porque miren les hago una, otra observación; si nos vamos a la página 81 del dictamen, ahí dice en el punto tercero que leyó el doctor, dice: *Agréguese copia certificada de los escritos de observación,* esta es la palabra clave, *observación, presentadas por el Partido del Trabajo.* Y en el número cuatro dice: *Agréguese copia certificada del escrito presentado por el PRD con motivo de la presentación del escenario,* estamos hablando de términos diferentes, lo mío va encaminado a la mejora del escenario, la del PRD este presentó un documento si no rec, si no mal recuerdo yo, en donde solicitaba la auditoría al sistema, pero no está hablando, él no pedía modificación al sistema ni a nada, él no estaba referido en nada en la del escenario, perdón, entonces aquí en el número cuatro está hablando que el PRD presentó un escrito, pero es de otro tema, y en el número quinto también dice: *Agréguese copia certificada del escrito presentado por el Partido Verde Ecologista con motivo de los trabajos,* o sea estos escritos están referidos a tres cosas distintas. A una observación del PT, a una inconformidad del PRD y a, y a una solicitud del Verde pa´ que lo pusieran al corriente en lo que íbamos en los trabajos. Entonces, no está bien que digan las observaciones, ellos no hicieron observaciones. Y sí creo que me asiste la razón en esta ocasión y todo lo fundamento en el dictamen, en la página 82, 81 y 82 de, del propio dictamen para que se incorpore en, en esos términos.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

Presidente.- ¿Es todo?, muy bien. Muchas gracias representante del Partido del Trabajo, por alusión al documento que se está presentando, tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Organización Electoral. -----

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Sí gracias Presidente, nada más para manifestar que, que, que estamos, estoy de acuerdo en que se haga esa precisión, ya que derivó precisamente de lo que se planteó en los resolutivos de, del dictamen aprobado por la Comisión, entonces pues sería ajustarlo de esa manera y que aquí quedara más explícito a qué se refiere lo que se va a env, enviar, lo que se integra junto con este acuerdo. Muchas gracias. -----

Presidente.- Muchas gracias señor Consejero, ¿alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática en primera ronda.-

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidente. Yo en lo particular no, no tenemos oposición en que se hagan las adecuaciones que plantea la compañera representante del Partido del Trabajo porque no se altera en lo sustancial el documento ni se modifica el sentido del, de la propuesta que se ha hecho, un poco relacionado con lo que ella misma comentaba, nosotros consideramos sería reiterado lo que ya dijimos a través de un documento, muy simple, muy simple, muy concreto, pedimos se auditara el, el sistema, planteamos que ya el Instituto a través del Consejo remitiera al, el dictamen al Congreso del Estado y, sin tanto verborreo, ni cuestiones allí, hicimos, tocamos, tocamos en nuestro planteamiento el estudio técnico haciendo observaciones de fondo, que son las que todos hemos hecho, absolutamente todos, dijimos, en el estudio técnico a través de los criterios no se están considerando aspectos sociales, culturales, económicos y de seguridad; eso es observar de fondo el estudio técnico y, dijimos, lo hará nuestro partido a través de la fracción que allá nos representa en el Congreso del Estado, textualmente así lo dijimos y va como un apéndice al, a este, de este dictamen el documento que nosotros presentamos. Entonces sería para mí demás, es decir, y redacten en el texto de este documento el, lo que yo presenté, va como un anexo y lo, y lo considero parte. Es cuanto, gracias. -----

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿alguien más desea el uso de la palabra en segunda, primera ronda? Muy bien, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, expresar como, como lo hemos hecho en, en todas las sesiones de Comisión, de la Comisión de Organización Electoral y reuniones de, de, de trabajo la posición de nuestro partido, expresar que el Partido Revolucionario Institucional no acompaña la propuesta del estudio técnico que se nos presenta en este momento, nuestro partido no está de acuerdo con la propuesta de la división o del escenario de la división distrital que propone el Instituto Electoral de Michoacán, no estamos de acuerdo porque esta propuesta incentiva, promueve la desarticulación de las identidades políticas, regionales, rompe con los regionalismos políticos del estado, además también el propósito de integración distrital que se, donde se conf, visto a un distrito electoral local uninominal como el espacio de reunión, el espacio de participación política de las michoacanas y michoacanos, en donde se reúne y donde conjuntan sus objetivos y propósitos políticos en ese ejercicio del derecho fundamental de participación política, para participar a los diversos carg, en este caso al cargo del, del Congreso del Estado, como la representación de esa región, la representación política en el Congreso del Estado, no incentiva a generar, a proponer un modelo de distrito a ese fin, a ese espíritu de los propósitos y objetivos que establece nuestra Constitución política del, del estado, de mantener distritos para a través de ahí generar, tener, elegir a la representación política en el Congreso del Estado, entonces, se aparta de ese propósito, ese espíritu constitucional local y que visto ese distrito en el espacio para llevar a ese representante al Congreso, en donde en base a sus necesidades y prioridades de la región para que sean atendidas desde el espacio de la representación del Congreso, creo que no promueve y no aporta este modelo de distrito que se nos propone en este estudio técnico y por esa razón no acompañamos, no estamos de acuerdo con esta propuesta de estudio técnico; por otra parte, decir que nuestro partido tuvimos una participación en estos trabajos, incluso todos los partidos hicimos varias, varias observaciones y planteamientos en el, en las propias reuniones de trabajo que yo muchas de ellas no las veo aquí reflejadas en el sentido de que se hayan valorado en alguna forma, se han valorado, para llegar a esa conclusión de los, de los puntos de acuerdo que tiene el estudio técnico que nos, que nos está, este proponiendo, lo que sí veo es que el Instituto Electoral de Michoacán solamente se, se quedó en el tema de lo, de los datos numéricos que nos dio el recocido simulado para los equilibrios poblaciones, pero además como era el primero que nos da y el propósito, el reto, el desafío



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

para los partidos era a ver, mejoren ese, ese dato numérico, mejórenlo, aunque nosotros hagamos aquí un este chilaquil y mosaico, nada más partiendo del Estado aquí, en el recocido simulado partiéndolo, sin mirarnos qué regiones y qué lugares estamos atendiendo, nada más porque quiero alcanzar este ideal numérico, creo que no está contribuyendo a la finalidad y a la autenticidad que tiene el propósito de tener un distrito para que ahí salga un representante de elección popular que ejerza esa representación política de los michoacanos en el Congreso del Estado, por esa razón nuestro partido no estamos este de acuerdo; y que además nosotros lo planteamos en muchas ocasiones, que se podía generar otro escenario alternativo distinto al que nos presenta el IFE, respetando los parámetros y criterios aprobados que nos rigen la elaboración de este estudio, siempre nos mantuvimos en ese propósito y en esa, en esa finalidad, pero en esa parte, nunca existió también la sensibilidad para hacer ese, ese, ese estudio y con algunas resistencias que hubo también en algunas fuerzas políticas, hay que, hay que decirlo también, luego entonces al llevarnos a este, a este resultado, pues este nosotros incluso pusimos de ejemplo por qué ahora el IFE no siguió el modelo y el esquema del 2005 dos mil cinco y ahora siguió otro modelo donde abre la participación y abre el análisis de generar otras alternativas y no mantener una última, como última y única, una propuesta que nos da la fórmula matemática del recocido simulado a través de los, de los sistemas de cómputo. entonces nosotros lo que buscamos es eso y siempre hemos mantenido y dicho que esto no tiene ninguna motivación de una pretensión política, al contrario, estamos de acuerdo en la igualdad del voto, de una persona un voto, pero sí que respetando los regionalismos, respetando las identidades culturales, políticas y regionales del Estado de Michoacán, que eso incentiva más a promover la participación política y a que llegue una representación política con una gran legitimidad social y política de la región, al Congreso del Estado y no, por ejemplo, como nos propone este escenario, uno de, el Diputado de Huetamo, que si es de Huetamo, va a estar representando al del municipio de, de Charo, las comunidades de aquí de, de Charo, o el caso de Chinicuila y Aquila tendrán que venir a hacer su espacio y ejercicio de trabajo político a la cabecera de, de, de Múgica; en el caso también de, de Puruándiro, que meten municipios como Huaniqueo, este, Huaniqueo es el que tengo más presente, que es el que, y le retiran el de Panindícuaro, cuando la mayor identidad política la tienen Panindícuaro; nosotros, si hemos hecho ejercicios y que bueno esos, esos ejercicios, que contamos para proyectos alternativos a esto, pues tendremos que trabajarlo obviamente en el, en el Congreso, porque presentarlo aquí pues está claro que no tendría una, una, una razón de ser porque se está muy, muy, muy preciso y ubicado con el resultado que el reto y el desafío es mejorar el resultado que propone el recocido simulado, debo decir también que no cuestionamos ni, ni, al contrario, reconocemos la participación de las Consejeras y los Consejo, y la Consejera y los Consejeros en la Comisión de la Organización Electoral y de la Vocalía de Organización y que siempre hubo participación de todos, pero sí sentimos que se quedó incompleto los trabajos para la elaboración de la propuesta del, del estudio técnico, fueron, incompletos, entonces por esas razones nuestro partido no acompaña esta propuesta de estudio que se nos presenta el día de hoy.-----

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra en primera ronda por diez minutos el señor representante del Congreso del Estado, Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, adelante. -----

Comisionado del Congreso, C. Diputado Marco Polo Aguirre Chávez.- Gracias Presidente, nada más para clarificar. En el, la propuesta de dictamen, en el punto vigésimo segundo, que a la letra dice que *con fecha 22 veintidós de mayo del año que transcurre, mediante oficio DCE/1200/2013, el director de Cartografía Electoral del Instituto Federal Electoral dio contestación al oficio expuesto en el punto vigésimo*, escrito que se anexa a este dictamen como un número tres, en el cual se indica que el escenario propuesto por el PT cumple con los criterios aprobados por el, por el Consejo General del IEM, sin embargo, no mejora la propuesta del IFE; para clarificar el debate, la verdad es que la propuesta del PT cumplía con los criterios que se aprobó en este Consejo, pero no mejoraba los números de, en el asunto para que estuvieran todos los distritos homogéneos y que tuviera la razón de ser esta propuesta de redistribución; yo creo que la discusión tiene que, y yo lo pedía desde el trabajo de comisiones, tenía que ser centrada en el que mejoráramos, en base a los criterios que se habían aprobado en el Consejo General, que fuera una propuesta más uniforme a los criterios que aquí se habían hecho y no nada más en los números, yo creo que la realidad que vive el estado nos permitía que pudiéramos generar y no una propuesta como partido político, porque mi filiación es otra al PT, pero que nos permitía en el Congreso hallar coincidencias de mejor forma, entonces yo lo único que lamento es que a veces pareciera que se le dio este mayor peso a los números y no se pudo analizar los mismos criterios que ustedes habían aprobado; entonces, yo creo que a veces se confunde el debate, no estamos pidiendo que se incorporen nuevos criterios, sino que nos permitiera que llegara, en base a esos criterios, de mejor forma a la realidad del estado y no nada más a los números, es mi comentario y creo que se desaprovechó esa oportunidad y que en el caso este como Diputado lo tendremos que tener muy en claro esa propuesta que hace el PT



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

consejera, porque nos permite una realidad diferente a la que está viviendo el estado, entonces yo, sería mi comentario y creo que se está perdiendo una gran oportunidad que desde el Consejo del IEM pudiera llegar al Congreso y que yo estaré muy atento de que se pudiera contemplar para que tengamos muy clara cuál es la realidad que vive el Estado, gracias Presidente.-----

Presidente.- Gracias señor diputado, ¿alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Muy bien, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor Consejero Rodolfo Farías Rodríguez.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Yo, yo debo de rescatar por necesidad que a partir de ese estudio técnico se han obtenido observaciones que son valiosísimas y que si las echan a la basura, yo diría se estaría dejando pasar la posibilidad de aprovechar ese gran esfuerzo que no se hace desde 1998 mil novecientos noventa y ocho en el estado de Michoacán, por eso es que se obtienen resultados tan diferentes a lo que se venía o se viene acostumbrando en el mapa electoral que tenemos en la actualidad en Michoacán; han transcurrido todos esos años sin hacerse una adecuación a ese mapa y mientras más tiempo se deje pasar, mayores serán las divergencias que se tengan, yo he señalado públicamente que Michoacán presenta ahora una cara diferente a como era hace más de diez años, más de quince años, michoacán ahora, y ustedes lo pueden ver, se encuentra un gran distrito en toda esa zona que se conoce como la Tierra Caliente, considerando 24 distritos, sí se tomaron en cuenta las observaciones, yo voy a citar con el permiso del Partido del Trabajo algunas que considero valiosas, el municipio de Charo, el cual se encuentra en el primer escenario, perteneciente o ubicado mejor dicho al distrito de Huetamo, se está proponiendo que se integre al distrito de Tarímbaro y nosotros, si lo observan a detalle el dictamen correspondiente, vemos que eso es posible, eso es posible porque se mantiene el equilibrio aun cuando no supera al del Instituto Federal Electoral, se mantiene en ese equilibrio, así se encuentra también el de Queréndaro, que en un primero escenario, el de, se ha hecho alusión, está ubicado al distrito de Tarímbaro; el PT propone se integre al distrito de Hidalgo y nosotros hacemos en el señalamiento, en el análisis del dictamen, que, que es viable la propuesta y así está el municipio de Juárez, el de Churumuco, el de Taretan, el de Gabriel Zamora, el de Arteaga, el de Tancítaro y Nuevo Parangaricutiro, el de Parácuaro y también otros dos distritos que ya se están mencionando aquí con insistencia como es Buenavista y Tepalcatepec, se sugiere y nosotros vemos que está bien, que se integren al distrito de Apatzingán; también observamos como observación importante que plantea el Partido del Trabajo, que en cuanto a las cabeceras distritales que también han causado mucha discusión, se mantengan aquellas que se especifica en estas, en estas sugerencias como los munifi, municipios de Coalcomán, las cabeceras perdón de Coalcomán, Zinapécuaro y Jiquilpan, porque ha despertado mucha inquietud la opinión pública, considerando que este ya es el estudio definitivo y que así va a ser la redistribución, esta es na, nada más una etapa y para la cual existen también sugerencias, en este caso, que se propone a Múgica, Tarímbaro y Sahuayo; originalmente se está proponiendo que permanezcan las cabeceras que ya se venían acostumbrando, pero esto no lo podemos definir como ya aquí se está también argumentando. Nada más para abonarle en el sentido de que sí hay elementos valiosos que se deben considerar y quisiera aquí aprovechar en cuanto al gasto que también ha sido un elemento que se ha venido mencionando de manera inexacta, el Instituto Electoral de Michoacán efectivamente había hecho una propuesta de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) que se deberían de aplicar para este ejercicio y la verdad es que al término del mismo se ejercieron aproximadamente \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) según consta y aquí se encuentra el Vocal de Administración en el corte que se hizo en cuanto a ese rubro. Gracias Presidente.-----

Presidente.- Muchas gracias señor Consejero, tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo por cinco minutos, adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Nada más para, para decir algo muy breve; en la página 58 del dictamen, nada más para que quede asentado en el acta, porque finalmente no tiene, no tiene trascendencia, pero dice, dice una parte: *En virtud de lo descrito en párrafos precedentes, a continuación se realizará, ya del diagnóstico que hacen de mi mejora; un análisis de los distritos en donde el Partido del Trabajo propone modificaciones, y hacen un, un análisis que, que no lo tomo a mal, pero no me gustó, porque yo no lo hice, en el sentido siguiente, dice aquí: se toma en cuenta unas variables extrañas, que dice vivienda habitadas, por ponerles un ejemplo, viviendas habitadas por municipio según disponibilidad de energía eléctrica, agua, drenaje, etcétera;* yo la verdad no me inconformó, digo no me molestó, pero me sorprendió mucho porque yo como partido político la verdad con drenaje o sin agua o con agua, a de que hay elección, hay elección, a mí lo que me importa como fuerza política es ver que, que existan las condiciones de, de vías de comunicación, de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

telefonía, escuelas para instalar casillas, todos esos temas yo sí los pondero como dice la Ley, que existan servicios públicos, pero si hay agua o no hay agua y cuántas casas tienen agua, la verdad con todo respeto, pues no, no, no lo pondero y nunca se lo he podido en, entender a la Vocal de Organización, que me ha explicado mil veces, pero yo sí quería dejarlo asentado en el acta porque no, no, no se me puede hacer o no se me hace eso correcto y voy a esperar mi tercera ronda para concluir sobre este tema.-----

Presidente.- Muy bien, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Congreso del Estado, diputado Armando Hurtado Arévalo.-----

Comisionado del Congreso, C. Diputado Armando Hurtado Arévalo.- Gracias Presidente, a mí me parece de entrada, lo decía en primera intervención, un esfuerzo de las comisiones respectivas en torno a esta propuesta que se debate, creo que el trabajo no está finiquitado, no está concluido, sin embargo, vale la pena mencionar que sí hay reacciones en la propia ciudadanía, actores políticos, referentes a esta propuesta de redistribución, en el marco del procedimiento en el que se encuentra y se comentaba aquí en varias ocasiones los diferentes parámetros o los criterios que se abordaron, incluso algunos comentaban respecto a que eran criterios únicamente basados en números, este Consejo sin duda tiene una obligación constitucional, legal, de emitir una opinión o concluir un trabajo desde el punto de vista técnico, que es precisamente lo que ya está en la mesa y está a debate, también vale la pena comentar que el Estado de Michoacán tiene una diversidad en todos los sentidos, regiones contrastantes, una serie de identidades culturales incluso que vale la pena que también se considere, porque de pronto con un municipio que se traslade o se modifique del hoy mapa electoral sí tiene una repercusión, lo decía el consejero electoral, el doctor Rodolfo Farías, por ejemplo Charo, que está prácticamente conurbado con, con el municipio de Morelia sí, que es el centro metropolitano de la capital del Estado, y se traslada al distrito de Puruán, de Huetamo; igual pudiéramos mencionar algunos otros municipios de algunos otros distritos, es decir, se incrusta desde el punto de vista numérico, cuantitativamente hablando, a un municipio, pero no se considera posiblemente el tema de la propia identidad, sí, regional, de costumbre, por ejemplo, hay que reconocer que en la redistribución federal que se dio si mal no recuerdo en el noventa y, en el 2005, cuando se configuró prácticamente el distrito en materia indígena, es decir, la población indígena quedó enmarcada en un solo distrito, me parece que fue un acierto, y que hoy incluso en esta propuesta va también un distrito prácticamente indígena que me parece también correcto, la esencia precisamente de la redistribución en primer lugar tiene que ver con la representación en uno de los poderes del, del Estado, que es justamente el Poder Legislativo y es el primer criterio que se toma en consideración y es correcto porque pues nosotros como diputados tenemos una representación de la población, en el marco de los, de nuestro sistema democrático representativo, de nuestra democracia representativa, pero sí me parece que tendremos que hacer un esfuerzo para tratar de conciliar diferentes elementos de carácter de identidad, cultural, se comentaba aquí el tema de la inseguridad, es un problema serio, sin duda, pero es generalizado, sí, y habrá otra instancia que tendrá que avocarse a esa parte, pero no puede tampoco dejar de ser un elemento a consideración. De tal suerte que hay un debate que sin duda no podemos quitarlo con ingredientes políticos, pero también, reitero, el Consejo tiene una misión eminentemente técnica que habría que resaltar y vendrán, vendrá la fase siguiente; constitucionalmente va al Congreso, como yo percibo, y pues habremos de, de hacer otra revisión dentro de las propias facultades constitucionales que nos permitan generar una verdadera representación en el marco del criterio numérico del +/- 15, sí, en el marco de la, de la tasa media, y tener una representación ciudadana en el Poder Legislativo, que creo que en esencia ese es uno de los principales criterios, que si hay otros elementos, reitero que se tienen que tomar en consideración sin duda, habremos de entrar a esa otra frase una vez que concluya la, si es que este Consejo dentro de sus facultades aprueba esta propuesta, pues habremos de entrarle en la siguiente fase, reitero, con, me parece, alguna revisión si es necesario y me parece que va a tener que serlo, coadyuvar, tener el respaldo de este Consejo, de expertos de la materia, para que podamos, si llegara el momento, aprobar una redistribución, pueda ser esta realmente una redistribución que tenga una representación democrática, una representación digna, en el marco, reitero, de lo que es nuestro sistema democrático de representación.-----

Presidente.- Muchas gracias señor Diputado, ¿alguien más desea intervenir en esta segunda ronda? Muy bien, en tercera ronda por tres minutos tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente, nada más para manifestar por, por último pues mi, mi protesta, mi inconformidad del proyecto de acuerdo que hoy se nos presenta y se somete a consideración; no en los términos de cumplimiento, de operatividad, de lo que ustedes este cumplieron de acuerdo a la Ley; no, en eso no, sino que al final del día, no se logró un consenso partidista, no le apostaron a una sola propuesta de mejora, se dejaron de lado



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

muchas cosas, pero yo agradezco las palabras del Diputado Marco Polo y que yo asumo también las del Diputado Armando de que se va a valorar mi propuesta allá para que les genere a ellos un escenario más, más fácil, como un ejemplo de que sí se puede lograr una redistribución y yo ya lo, lo dejé demostrado, yo valoraré si impugno esta determinación, no para que la del PT sea la que prevalezca en el Estado, claro que no estoy en esa postura absurda e ingenua, simplemente para demostrarles que sí se podía llegar a consensos y que se les allanara el camino un poco a los señores de, Diputados en su toma de, de decisión, por lo tanto protesto en no ver plasmado una manifestación expresa de ustedes al respecto, reconozco que se incorporó el, la propuesta de la mejora del PT, pero finalmente si lo vemos fríamente es un derecho que me asiste y así debería de ser plasmado. Es cuanto Presidente. -----

Presidente.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo, ¿alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el señor Consejero José Antonio Rodríguez Corona, en tercera ronda.-

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Bien, gracias. Muy, muy buenos, muy buenas tardes tengan todos ustedes, señor Diputado Armando sea usted bienvenido. Mi intervención será breve y me siento comprometido a participar porque he formado parte de estas reuniones de trabajo del estudio técnico en realización desde el año 2009 dos mil nueve, desde el 2008 dos mil ocho, que iniciamos a reunirnos para, para la elaboración de este trabajo. Hoy, fecha en que se llevará a cabo la aprobación del estudio técnico sobre la división territorial de la entidad para fines electorales, no puedo dejar de reconocer la voluntad política y aportaciones técnicas de los integrantes de este Consejo General, donde sin duda el debate en cada una de las reuniones de trabajo y de las sesiones de la Comisión de Organización Electoral se ven reflejadas en la elaboración del documento denominado estudio técnico, por tanto, mi voto en lo particular será valorando el estudio técnico, por cumplir con los criterios técnicos contruidos y avalados por los aquí presentes, donde la certeza, legalidad, equidad y objetividad quedan de manifiesto, con su aprobación y remisión del estudio técnico al Honorable Congreso del Estado de Michoacán, el Instituto estará dando cumplimiento a una más de sus responsabilidades legales ante la sociedad michoacana entregando un trabajo confiable en términos técnicos, asimismo, reconozco el apoyo invaluable del personal del área de la Vocalía de Organización Electoral, en donde coordinados por la Vocal de Organización Electoral en las labores desarrolladas para realizar el estudio técnico en comento. Por último, no puedo dejar de omitir las aportaciones valiosas técnico-jurídicas para la realización del estudio técnico de los integrantes del anterior Consejo General. Por su atención, gracias. Es cuanto Presidente. -----

Presidente.- Muchas gracias señor Consejero, ¿alguien más desea el uso de la palabra en tercera ronda? Tiene el uso de la palabra, por tres minutos, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidente, bueno reiterar lo que todos, al menos los representantes y la representante de los partidos políticos, cuando nos fue presentado por la gente del Instituto Federal Electoral el estudio técnico, antes de con, de conocer el escenario que generaba, reconocer el esfuerzo que se ha hecho por parte de la Comisión del Consejo del Instituto todo, en este, en este esfuerzo, allá se felicitó y se aplaudió casi el trabajo realizado por el Instituto Federal Electoral cuando no se conocía todavía el primer escenario, ya hasta después fue cuando dijeron creo que las cosas no están bien. Nosotros no estamos tampoco de acuerdo, el partido que represento, y lo digo contundente, con el resultado que arroja el, el, el escenario del, del estudio técnico, no esta, no estamos de acuerdo, pero bueno retomamos el compromiso que han hecho los señores Diputados integrantes de este Consejo para ir al, al escenario del Congreso del Estado, como partido, con toda la disposición, absolutamente toda la disposición de abonar para lograr un, un escenario de redistribución que satisfaga los requerimientos sociales en este momento, en el entendido de que la facultad constitucional y legal del Congreso del Estado les da sin lugar a dudas, porque es esa soberanía, la libertad incluso de mover los ideales numéricos, ponderando algunos otros valores en este momento son de mayor relevancia incluso diría yo para el Estado de Michoacán. Es cuanto Presidente, muchas gracias. -----

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿alguien más desea en tercera ronda hacer uso de la palabra? Muy bien, si no es así, me gustaría precisar algunas... Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, por tres minutos.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, señalarle que bueno nosotros estaremos atento de las etapas que vaya llevando a cabo es, este trabajo de los, de la redistribución que deberán culminar en el Congreso del Estado, también ya lo hemos comentado, reconocemos el esfuerzo y el interés mostrado también de la participación institucional de las áreas de este Instituto Electoral de Michoacán, así como también el Instituto Federal Electoral y que aquí aprovecharíamos para hacer un comercial y pedirle también que en los, todos los trabajos de colaboración entre el Instituto Electoral de Michoacán y del Instituto Federal Electoral que nos comprometamos y veamos en serio la austeridad financiera y que el IFE también sea sensible a las condiciones del Estado y que siempre hay que hacer gestiones para que los convenios de colaboración sean más, más baratos, o sea, que también le dediquen parte de su esfuerzo, de su tiempo, que le regalen un poquito a Michoacán algo de, de su esfuerzo y no este hay que abaratar y creo que también ya como plantilla del, como empleados, funcionarios de plantilla permanente del IFE, ya tienen un suelo que deben este estar manifestar su gratitud para que también llenen este espacio y no se generen, que eso no sea motivo para encarecer los convenios de colaboración; por otra parte, ya le comentamos, ya se ha dicho por qué no se comparte este, es, este resultado del estudio, ya se ha, hemos escuchado voces en el Congreso del Estado de que también no, no se comparte el resultado de la propuesta de escenario de la división este distrital, yo nada más reiterarle que también nos hubiera gustado mucho que sí se hubiera hecho el esfuerzo institucional aquí para generar un, otro escenario alternativo al, al propuesto y que tal vez de aquí a la mejor no se logre ver o no, no nos hemos puesto en los zapatos de los ciudadanos de cada una de las regiones del, del Estado; no hemos medido las reacciones que hay, que, que, lo poco que ha salido del estudio, porque creo, debo decirlo también, ha faltado un poquito más de lo que se nos decía y de, comentábamos todos en las mesas de trabajo, la pedagogía pública en el sentido de estar informando permanentemente cada una de las etapas del proceso, de este proceso, sí se hizo el esfuerzo, pero a nuestro parecer hubiera, se hubiera podido intensificar ese, ese trabajo y creo que no hemos medido las percepciones, las reacciones del ciudadano de abajo, del ciudadano que está en los municipios de cada una de las regiones, cuál va a ser la propuesta, y lo digo porque incluso yo también he sentí, he escuchado y he recibido inconformidades de varias regiones, incluso estaban en el ánimo de venirse a manifestar y a expresar aquí a este Consejo, pero sí hemos, hemos comunicado y hemos informado las etapas que esto lleva, entonces yo dejar en, en la mesa esta parte y expresar la trascendencia que esto tiene, aunque sé que ya me quiere decir el tiempo, ya voy a terminar y nada más no quería dejar de, de pasar, expresarle que es un tema de mucha relevancia y que no hay que verlo tan a la ligera, tiene mucha trascendencia desde el espíritu y el ánimo de su propósito de estar en la Constitución local, federal, por qué una representación política, para qué y cómo se deba de elegir esa representación, gracias. -----

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿alguien más desea el uso de la palabra?, bueno quisiera nada más cerrar este punto, este apartado dentro de los, dentro del orden del día, haciendo algunas consideraciones en base a las manifestaciones que han hecho los miembros del Consejo General, trataré de ser breve y no reiterativo respecto de las manifestaciones que ya se han hecho. Primeramente, este documento es un documento que está estudiado, que está analizado y que expone todos y cada uno de los puntos de vista de tanto el Instituto Electoral de Michoacán, como de las intervenciones que han tenido todos y cada uno de los representantes de los partidos políticos, y también de los representantes del Congreso del Estado y las personas que se le, se han invitado a estos trabajos, como es el caso del Instituto Federal Electoral, el Vocal del Registro de Electores y demás personal del órgano central de la Ciudad de México que se ha incorporado en las actividades, otro aspecto importante también es que en estos trabajos se está acompañando un anexo que se circuló a todos y cada uno de los miembros, el cual lo componen 69 documentos, estos 69 documentos o dentro de estos 69 documentos se encuentra lo que son los oficios que han presentado los partidos en este caso que se ha citado, el Partido del Trabajo, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Verde Ecologista de México, quiero hacer mención también de que sí existe un razonamiento, como lo comentaba, por parte de este órgano electoral y una postura al respecto y un análisis puntual también sobre las observaciones hechas por los partidos políticos o las opiniones vertidas por los partidos políticos, el hecho está de que desde la página 85 del proyecto, hasta la página 125, se encuentran los razonamientos vertidos por parte del Instituto Electoral de Michoacán y no es cierto de que el Instituto Electoral de Michoacán se haya limitado únicamente y exclusivamente a recibir la documentación elaborada por el área competente, según convenio en donde cabe hacer mención que ese, ese convenio se hizo con base a las facultades legales que se encuentran en el Instituto Electoral de Michoacán, sino por el contrario, se encuentran 40 páginas en donde está ese razonamiento. Quiero hacer mención también y le pediría a la Secretaria que me haga favor de leer la página, el último párrafo de la página 114 y los dos primeros párrafos de la página 115, en donde el Instituto Electoral de Michoacán aborda de manera puntual las observaciones hechas por el Partido del Trabajo, las cuales ya el señor Consejero Rodolfo Farías hizo mención y hace una sugerencia dentro de las



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

facultades de una manera atenta y de una manera oportuna al Congreso del Estado. Adelante Secretaria, por favor. -----

Secretaria.- Con gusto Presidente: *Que aun cuando se advierte en los resultados propuestos por el IFE que los costos son los más cercanos a cero y, por lo tanto, son los más equilibrados, las propuestas del PT no se apartan considerablemente de dichos valores, por lo que mantienen la viabilidad como en su momento se concluyó en las reuniones de trabajo. Adicionalmente, dicha propuesta no afecta la operatividad de las actividades propias del IEM durante los procesos electorales, que por tal razón es importante que se atiendan las observaciones arriba mencionadas, plasmadas en los considerandos. Que por lo tanto, esta Comisión recomienda se apruebe el escenario presentado por el IFE, donde se consideren las observaciones propuestas por los, por los partidos políticos en las sesiones y en las reuniones de trabajo, de acuerdo a lo establecido en los considerandos respectivos.* -----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Entonces, como nosotros podemos advertir, de este trabajo se está haciendo la petición de manera respetuosa al Congreso, que es el órgano facultado según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política Local para que atienda esas propuestas, en las cuales bueno pues ya se hicieron saber los distintos aspectos. De este, de esta situación o de este, esta manifestación, el Instituto Electoral de Michoacán en el dictamen correspondiente que aprobó la Comisión, en el punto tercero y en el punto sexto como atinadamente lo hizo saber el presidente de la Comisión, está sugiriendo que se anexe también la documentación del Partido del Trabajo y que sea tomada en consideración en su momento oportuno por parte del Congreso, este aspecto también es retomado e incluso quiero hacer mención a propuesta del propio presidente de la Comisión de Organización, incluyéndose en el punto de acuerdo de, el documento que en estos momentos se somete a consideración de este Consejo General, que es el aspecto en el cual se recomienda que se lleve a cabo el análisis por parte del Congreso al respecto, de tal suerte que concluyendo con este, este aspecto, el Instituto Electoral de Michoacán fundó, motivó todos y cada uno de los elementos del acuerdo que se está sometiendo a consideración, y también fue incluyente a través de la Comisión de Organización Electoral respecto de todas y cada una de las opiniones que fueron vertidas por los partidos políticos, que también son igual de importantes como lo es este documento, y hacer mención también, concluyendo en este aspecto, que todas y cada una de las documentaciones, como lo señalé anteriormente de manera puntual, se encuentran como anexos al propio proyecto de acuerdo, quiero destacar también de que el Instituto Electoral de Michoacán ha sido muy sensible también con la utilización y el uso de los recursos económicos, aunque se pudiese pensar otras cosas y acompañando un poco lo que manifestó el señor Consejero Rodolfo Farías respecto de una percepción equivocada que se ha tenido al respecto, al Instituto Electoral de Michoacán se le fue autorizado para estos trabajos la cantidad de \$3,800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N), no \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) como se estuvo manejando en otros foros, y dentro de este presupuesto autorizado por parte de, del Consejo General y por parte del Congreso del Estado únicamente fueron utilizados \$593,683.00 (quinientos noventa y tres mil, seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.); el remanente fue devuelto a las arcas del estado el día 28 veintiocho de diciembre del año 2012 dos mil doce; entonces, como ha sido costumbre el Instituto ha sido muy puntual con el cuidado de todos y cada uno de los recursos que se autorizan y que se ponen a su consideración y, por último, quisiera hacer un reconocimiento a todos los miembros del Consejo General, a los representantes de los partidos políticos, a los señores representantes del Congreso, en especial a la Comisión de Organización Electoral y a la Vocalía de Organización respecto de este trabajo. También a la Vocalía de Capacitación Electoral y a la Vocalía de Administración, a la Secretaría General, por la participación que han tenido también respecto de la elaboración de este trabajo que, repito, no ha sido sencillo, ha sido un trabajo muy complejo y ha sido un trabajo en el cual el Instituto ha demostrado una vez más que cumple a cabalidad con todas y cada una de las facultades. No existiendo ningún otro punto al respecto, le solicitaría a la Secretaria General, dígame señor representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- ¿Me permite una moción señor Presidente?-----

Presidente.- Adelante. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Mire, nada más precisarle que en el comercial que hicimos de que, del relativo del convenio de colaboración con, con el Instituto Federal Electoral, dejarle nada más en claro, nuestro partido no, no lo está cuestionando, nuestro partido lo que les pide es échenle ganas, ustedes pueden, gestionen, gestionen



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

con el IFE, que sean más bondadosos con el Estado, que, que le entreguen un poquito más de su tiempo y de trabajo que ya les paga la Federación a trabajos de colaboración, si no qué sentido son trabajos de colara, colaboración, serían convenios de contratación ¿no? es más que nada en ese sentido. Ustedes pueden, lo van a lograr y se requiere, pues estamos todos los partidos políticos aquí, que tenemos representación en el Consejo General del IFE y también en la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores y demás que se, por distintos canales, se pueden sensibilizar para todavía abaratar más los convenios de, de colaboración, gracias. -----

Presidente.- Muy bien, gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. No habiendo más cuestión, le solicitaría a la Secretaria General se sirva en lo general tomar la votación correspondiente para que el documento, valga la redundancia, sea aprobado en lo general con la modificación que fue circulada con oportunidad con ustedes respecto de la página 126, el penúltimo párrafo, con esa corrección, en lo general someta a votación el documento que está sometiendo a consideración. Tiene la palabra el señor representan, el doctor Rodolfo Farías. -----

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Para modificación al resolutivo tercero que en una de las partes se estuvo discutiendo. -----

Presidente.- Sí, sí señor Consejero, por eso se está sometiendo a consideración en lo general el documento y pasaremos posteriormente de manera particular a someter a consideración la propuesta que hace la representante del Partido del Trabajo. Adelante Secretaria. -----

Secretaria.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta en términos generales, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha. Aprobado en lo general por unanimidad, señor Presidente. -----

Presidente.- Muchas gracias, le pediría a la Secretaría General se someta, sirva someter a votación la propuesta hecha por el Partido del Trabajo, les pediría si existe una falsa apreciación al respecto, me sirvan hacer la manifestación correspondiente, en el sentido que se haga una modificación en el punto de acuerdo número tercero, en el que se especifiquen todos y cada uno de los documentos que fueron presentados por los partidos políticos en el proceso de redistribución de la Comisión y que sea similar al propio dictamen. Quiero hacer nada más hincapié en este sentido de que el propio proyecto de acuerdo, en el punto segundo, retoma en todas y cada una de sus partes lo plasmado en el dictamen, así se, se, se maneja ¿no? Entonces, ¿sería en ese sentido representante del Partido del Trabajo?. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo quiero este más, más que nada, quiero que se, que se desvincule la acción o la solicitud de cada uno de los partidos, la mía fue en la observación en un tema particular y la del Verde en otro, que no se hable en plural que los tres hicimos presentación, nada más en esa distinción porque claro ya viene referido y si se puede incorporar en la parte que nos compete lo que refiere el dictamen este en la pági, bueno el mismo dictamen que estamos analizando en la página 111, yo estaré, quedaría satisfecha en lo referente a mi partido.-----

Presidente.- Sí, con gusto, respecto de la segunda observación que usted hace, le repito que en el punto de acuerdo segundo, cuando se aprueba lo que es la propuesta, se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido del dictamen aprobado por parte de la Comisión, en consecuencia esta manifestación que usted realizó va incluyi, incluida dentro del proyecto de acuerdo; adicionalmente, el proyecto de dictamen es co, es anexo a este proyecto de acuerdo que se toma en consideración, sin embargo, lo que se sometería a consideración es que se aclarara de manera puntual las aportaciones a través de los oficios que cada uno de los partidos políticos hizo en el punto de acuerdo tercero, si está usted de acuerdo, ¿sí? Muy bien, con esa, esa observación, le solicito a la Secretaria General se sirva someter a consideración esta propuesta hecha por el Partido del Trabajo y precisada anteriormente. -----

Secretaria.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la modificación del punto de acuerdo tercero en el término que, de las intervenciones del, de la anterior intervención del Presidente respecto a que las manifestaciones hechas por los partidos políticos mediante diversos escritos queden desvinculadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha. Aprobado por unanimidad, la modificación del punto de acuerdo tercero, señor Presidente. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

Presidente.- Muchas gracias Secretaria, continuando con los puntos del orden del día, el punto seg, el punto tercero, está a su consideración el Proyecto del Programa de Educación Cívica y Capacitación Electoral que presenta la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en términos del artículo 152, fracción XIX, del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso. En primera ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza Martínez, presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral de Michoacán. -----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos, reitero la bienvenida al diputado a este, esta mesa, siempre será un placer contar con perfiles de su tipo. Bien, pues muy buenas tardes a todos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 152, fracción XIX, y 158, párrafo cuarto, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Consejo General presenta por conducto de esta presidencia el Programa de Educación Cívica y Capacitación Electoral que impartirá la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica al Consejo General para su aprobación. Los nuevos retos y obligaciones que enfrenta el Instituto Electoral de Michoacán en temas como derechos humanos, candidaturas independientes, elecciones en comunidades indígenas por sistemas normativos propios, mecanismos de participación ciudadana y el desarrollo de la cultura política requieren de una nueva estrategia institucional y políticas públicas de nuevo enfoque en materia electoral y participación ciudadana. Ante ello, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica trabajó y aprobó un programa integral que le permitirá, por conducto de la Vocalía de Capacitación Electoral, realizar una serie de eventos de capacitación enfocados en alcanzar los fines y cumplir con las obligaciones antes mencionadas. Este programa es una nueva etapa en la construcción de políticas de capacitación que impactarán directamente en el desarrollo de una sociedad más conocedora y participativa en los temas políticos, electorales y de participación ciudadana. La innovación del programa consiste en varias líneas. Una, se crea un documento integral que agrupa a todos los programas de capacitación electoral y educación cívica, lo que antes no se tenía. Dos, se coadyuva con los partidos políticos en los temas de capacitación mediante el apoyo hacia la elaboración de sus proyectos de capacitación, el uso del financiamiento para actividades específicas a efecto de ampliar el espectro de la capacitación a través de los institutos políticos. Así mismo, se incorpora a dichos institutos, en el ofrecimiento de los programas de capacitación electoral y educación cívica que ha impartido de forma permanente este Instituto a través de la Vocalía, a efecto de ampliar la población objetivo de capacitación mediante los partidos políticos. Y, tercero, se incorporan nuevos temas esenciales en la construcción de una nueva cultura política dirigida a sectores sociales de, de primer impacto político como son organizaciones sociales de toda naturaleza y sectores nuevos de la sociedad. Son aspectos que encauzan la nueva estrategia de capacitación, haciéndola más integral, apoyada además en los diversos programas ya existentes. El programa es un documento que constituye un producto, una nueva estrategia institucional dirigida a fortalecer temas que son de relevancia y fundamentales para el desarrollo de la actividad política en la sociedad michoacana, a partir de una visión integral de los integrantes de esta Comisión. El documento se conforma de ocho proyectos estratégicos, que son los siguientes: 1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica; 2. Taller de formación de valores cívico democráticos para padres de familia; 3. Programa de ejercicios de participación cívica para jóvenes; 4. Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán; 5. Cuadernos para Convivir en Democracia; 6. Actividades solicitadas por los institutos o agrupaciones sociales o políticas, en temas como son participación ciudadana, derechos humanos y materia electoral para los grupos vulnerables; candidaturas independientes y formación de usuarios de la biblioteca; 7. Taller de proyectos de actividades específicas a partidos políticos; y, 8. Cursos de inducción al Instituto Electoral para prestadores de servicio social. Es así que los objetivos generales que constituyen esta nueva estrategia de capacitación son: 1. Asistir e incidir en la formación de ciudadanía y cultura política de niños, jóvenes y adultos; 2. Coadyuvar en la difusión y fortalecimiento de la cultura democrática y de participación ciudadana, así como derechos humanos entre los michoacanos; 3. Generar confianza en los ciudadanos, en sus instituciones electorales y de participación ciudadana; 4. Preparar a los ciudadanos para que participen plena y adecuadamente en los procesos electorales y de participación ciudadana; y, 5. Colaborar en la creación de sinergias con la sociedad. Dichos programas, por tanto, serán impartidos por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica encabezada por la licenciada Martha López González, a quien, quien aportó y a quien agradezco al igual que a mis compañeros Consejeros y Consejera en la elaboración del presente programa. Sin duda que la aprobación del presente documento permitirá un nuevo camino en el desarrollo de las actividades del Instituto Electoral de Michoacán que se desarrollan y seguirá siendo durante el presente año. Muchas gracias, es cuanto Presidente. -----

Presidente.- Muchas gracias señor Consejero, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo, por diez minutos. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Este, veo con buen este, me, me, me agradó ese programa porque está, retoma lo, lo ya trabajado, hay innovaciones, yo lo veo con muy buen ánimo y propongo a la Vocalía de Capacitación y a la misma Comisión que valore la posibilidad de implementar un curso de especializado dirigido a las representaciones partidistas de este Consejo, no sé, el tema que consideremos y por consenso o, pero que sea benéfico pues para nos, para nosotros ¿no? Y asimismo, siempre tengan contemplada la posibilidad de que en caso de requerir crear foros, mesas de trabajo para un debate de un tema que ocupemos, se requiera el Estado, etcétera, estén abiertos para generar las condiciones al respecto de manera oportuna. Es cuanto.-

Presidente.- Muy bien, muchas gracias. Respecto a este tema, tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza. - - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, bueno es, con gusto representante del, del Partido del Trabajo, trabajamos con la Vocalía para ver la posibilidad de crear algún tipo de, de mecanismo de capacitación y comentarles además que los que ya se tienen por parte de esta, de este Instituto, están evidentemente a disposición de los partidos políticos, no solamente para los representantes, sino también para sus estructuras políticas, ¿no? Entonces con todo gusto lo hacemos representante, sí. - - - - -

Presidente.- Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra por diez minutos el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante. - - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. En primer lugar expresar que reconocemos también el, el plan, el programa de trabajo que se nos ha presentado, lo reconocemos, lo, incluso lo hemos comentado también después de algunas sesiones aquí con los Consejeros de la Comisión y la licenciada Martha, Vocal de Capacitación, este felicitamos también la, la propuesta que se nos hace. Nuestro partido, el Revolucionario Institucional cree de manera determinante en la formación de una cultura democrática y política para el Estado, es darle viabilidad a nuestra, nuestro sistema democrático y, en ese sentido, respaldo esta, este programa y que mantengamos este ánimo, ese entusiasmo y esa decisión de bajar este tipo de, de programas, decirles que los partidos políticos tenemos también otra responsabilidad, no nada más de elegir a nuestros, selec, seleccionar a nuestros candidatos, mandarlos al ruedo a jugar, sino también tenemos la enorme responsabilidad de contribuir a la formación de una cultura cívica, una cultura democrática y creo que eso le hace mucha falta en este momento a nuestra realidad política del, del estado, para construir, que generemos de man, yo invito en este momento a que podamos incluso trazar una estrategia de un plan estratégico entre todas las fuerzas políticas representadas aquí y la propia Comisión para que po, podamos este articular nuestros programas si, respetando la libre determinación y necesidad de cada partido político, pero que podamos hacer algunas acciones articuladas este y estratégicas que consideremos de una o dos por año, enfocadas a la formación política de las y los michoacanos. El Instituto Electoral de Michoacán tiene esa, ese, uno, una de sus finalidades es el promover esa cultura democrática, los partidos políticos también tenemos esa responsabilidad constitucional de nuestra Cons, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su articulado 41, de promover esa, esa cultura democrática, que lo, que lo hagamos, decirles que en aquella, en la últ, me parece que en la última o penúltima sesión que hemos tenido anterior a esta, cuando se aprobó el financiamiento a los partidos para sus actividades específicas, el Partido Revolucionario Institucional expresó su vergüenza pública de que todos los partidos hayamos bajado en el financiamiento de actividades específicas por la razón de que no hicimos las actividades suficientes para crecer nuestra inversión, apostarle a la formación de la cultura democrática, aunque sí recibimos este una cantidad, pero en relación a otros años bajamos, hubo un baje, entonces yo creo que, debe, deba, debemos este apostarle a eso, nuestro partido lo, lo, lo está haciendo, lo va a intensificar, perdón, este año y el que sigue, como, visto esto como una ventana a la puerta de darle viabilidad a nuestro sistema democrático, a nuestros procesos democráticos en el est, en el Estado de Michoacán y que vayamos construyendo el tema de una ciu, ciudadanía participativa, crítica en sus problemas, en su participación política del, del Estado de Michoacán. Agradecer también que se nos haya mandado a los partidos políticos la invitación donde se pone a disposición programas de capacitación de, que están en la Vocalía. También se nos, por primera vez se nos invita a los partidos políticos a colaborar con una pub, con, con un, algún ensayo o algo en la, en la revista del Instituto Electoral de Michoacán. Creo que debemos meternos y, iniciar en los temas del debate de la confrontación de las ideas, nos metamos los partidos políticos también, verlo como un foro de, de discusión, de análisis, de análisis este colaborativo en esa parte; que le apostemos. También pedir, comentarles que a esa invitación que se nos ha hecho ya el



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

Partido Revolucionario Institucional ha solicitado diversos talleres sobre valores cívico-democráticos para padres de familia y elecciones escolares y ludoteca cívica para nuestra militancia, hay fechas que hemos pedido, hasta el, este momento hemos desarrollado ya en siete, siete eventos en el interior del estado, esos que se tienen previstas nada más para escuelas de calidad y en lugares de baja de participación, nosotros estamos llevando a nuestros comités municipales, incluso en algunas comunidades nos estamos viendo para contribuir a esa formación ciudadana, a esa formación de la cultura democrática y que a través de los valores aprendamos a entendernos y a reconocernos también y contribuir a situaciones de, de estabilidad y de, y de una convivencia pacífica y en armonía. Entonces, le vamos a apostar y vamos a seguir requiriéndole este tipo de apoyo al Instituto y también sí, no dejar pasar que también el propio Instituto Electoral de Michoacán intensifique esa acción hacia afuera y hacia el interior, en colaboración con los partidos. -----

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el, el, el uso de la palabra el señor diputado, el representante del Congreso Marco Polo Aguirre Chávez, adelante diputado.-----

Comisionado del Congreso, C. Diputado Marco Polo Aguirre Chávez.- Gracias Presidente. Yo reconozco que es un programa muy completo, este pero me gustaría hacer una observación. El Instituto Electoral a partir del 2015 va a enfrentar un, un gran reto que es la concurrencia de las elecciones federales con las estatales. Ya tuvimos una experiencia muy este exitosa que fue el proceso extraordinario de Morelia y que nos permitió darnos cuenta de cuáles son los retos que vamos a enfrentar y creo que es una experiencia muy importante, creo que para que pudiera este programa al cien por ciento completo, no obvие el tema de la concurrencia y creo que sería muy importante apostarle mucho a la capacitación porque va a ser uno de los problemas que va a enfrentar el Instituto Electoral en la concurrencia con las federales y creo que el ejercicio de Morelia nos permitió saber cuáles son los puntos que tenemos que reforzar, porque sí hubo mucha confusión, hubo ahí este la gente se sentía desorientada y creo que sería un punto, Consejero, que podríamos aprovechar muy bien y sería nada más como sugerencia. Muchas gracias. -----

Presidente.- Muy bien, gracias señor Diputado. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante. -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidente, la, el proyecto de, para educación, cívica y capacitación electoral que se comenta, nos parece un proyecto bastante amplio, que abarca casi todos los aspectos que debe cubrir la capacitación cívica por parte del Instituto Electoral de, de Michoacán. Se ha comentado, compartimos ese punto de vista en el sentido de que la autoridad del es, electoral, el Instituto y los partidos políticos asumimos una corresponsabilidad en esta, en esta tarea, tanto así que se asigna un presupuesto para actividades específicas, sobre todo de capacitación electoral, pero ahí hay una enorme diferencia, desde luego entendible, que cada partido político la capacitación que da pues la hace también con una tendencia de fortalecer sus filas, eso es justificable, sin duda, y el Instituto Electoral de Michoacán lo hace de manera institucional, con total imparcialidad, como bien decía el Consejero Electoral Humberto Urquiza, se pretende con este, con este programa lograr una participación ciudadana en los procesos electorales importante, no estamos ya lejos de, del próximo proceso electoral, ya estamos en la puerta del proceso electoral, pudiera decirse, a menos de dos años y en un escenario sumamente complejo, la elección del 2015 dos mil quince, ojalá que yo me esté equivocando y que lo que digo en aquellos, para entonces, ya sea un tema totalmente olvidado, pero al paso que vamos y con los pasos que da el, el gobierno federal y el gobierno del Estado, lo veo sumamente difícil, me refiero al tema de la inseguridad y ahí va a estar, ahí va a estar, ojalá que me esté equivocando, pero está latente en la actualidad y no podemos cerrar los ojos a esa realidad, no podemos pensar en una participación coaccionada a la ciudadanía porque pues se vulnera ahí la, la democracia y sobre todo el voto libre y secreto, ahí subrayo voto libre y secreto, la capacitación del Instituto Electoral de Michoacán debe poner el acento en que el voto debe ser libre y secreto, si llegan los partidos políticos y los candidatos con dádivas, que no ha sucedido antes, pero a lo mejor se les ocurre a alguien de aquí en adelante con cemento, con despensas, con promesas o a cambio de obras o dádivas, eso debe quedar perfectamente claro que es algo que coacciona el voto, debemos, el Instituto Electoral de Michoacán como principal responsabilidad en el tema de la educación cívica y capacitación electoral, debe fomentar que el voto absolutamente libre y absolutamente secreto en el escenario en el que estamos viviendo y en cualquier otro escenario; entonces, nosotros ayer, haríamos ese señalamiento para que en las diversas actividades se haga énfasis en esa parte, garantizar que, que el estado democrático sea resultado



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

justamente de eso, de un ejercicio ciudadano que esté exento de cualquier tipo de coacción, de cualquier tipo de presión, de la índole que sea. Es cuanto Presidente, gracias. -----

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional, adelante. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, bueno se me hacen muy importantes las participaciones de todos, nada más sumarnos en Acción Nacional a celebrar este nuevo inicio en el área de Capacitación, como también creo que se ha mostrado en, en los meses que lleva este nuevo Consejo, creo que hay una participación más clara y más inclusión hacia todos los partidos políticos, comparto lo que dice mi compañero del PRI acerca de la experiencia de poder participar en la revista oficial del Instituto, creo que es un tema muy interesante y creo que todo va a ser perfectible en el camino, ¿no? yo creo que ahorita lo importante es que se está iniciando, se está dando la oportunidad, también nosotros como Acción Nacional ya solicitamos un par de talleres de capacitación y seguiremos en esa lógica, entonces felicitarlos, muchas gracias. -----

Presidente.- Gracias señor representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias, de igual forma voy a ser breve para no ser reiterativo. Al momento de estar revisando el proyecto de, de la Comisión de Capacitación, nos agradó muchísimo y lo recibimos con mucho gusto porque es un proyecto de, de largo aliento, sobre todo incluyente, que valora, valora sobre todo la, la inquietud que tenía el representante del PRI, que, que genera, genera mecanismos de, de alcance para que la, la cultura, la cultura de la legalidad y la democracia, el desarrollo y fortalecimiento de nuestra democracia sean, sean reales en, en las condiciones actuales de nuestro estado y sobre todo como lo, lo planteaba el representante del PRD con algunos ejemplos que solamente pasa en el mundo Macondo o que aquí no, no suele suceder, también es un proyecto que, que durante el paso del tiempo se va a ir, se debe ir perfeccionando y adecuándose a cada una de las circunstancias que, que vamos a ir viendo, pero con la finalidad de que lleguemos, lleguemos fortalecidos al cien por ciento para el próximo proceso que va a ser ya de por sí un, un gran, va a ser un gran reto, sobre todo por la concurrencia de las, de las elecciones. Muchas gracias. -----

Presidente.- Gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, ¿alguien más desea en primera ronda hacer uso de la palabra? En segunda ronda, ¿desean hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza Martínez. -----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, en verdad agradezco mucho las palabras de todos los representantes y no solamente ello, sino agradezco mucho las aportaciones que hacen porque en el caso del, del programa de taller de proyectos de actividades específicas a los partidos políticos tuvo que ver evidentemente con una, un comentario que se hizo aquí por el representante del PRI cuando se aprobó aquel financiamiento y lo que buscábamos es, lo que buscamos ahora es apoyarlos a ustedes como partidos políticos para que podamos tener a principios de año los programas que les permitan acceder a esos, a esos recursos. Desde esta perspectiva o de la perspectiva de la Comisión de Capacitación, los partidos políticos son coadyuvantes en, en nuestro objetivo que es capacitar y el recurso que se les da por Ley para ese efecto, pues sin duda que es algo que debemos de potenciar para que ustedes lo, lo, lo aprovechen, entonces ahí hay un producto que se obtuvo de aquí, que también vamos a trabajar con los que decía el Diputado Marco Polo de trabajar en algún programa de tema de concurrencia y yo sí quisiera reiterarles también esta invitación que dirigió la licenciada este Martha López para que accedan a los programas y que ya, agradezco mucho también al representante del PAN que ya acceda a ellos, invito a los demás que podamos tener este la, los oficios para que podamos acercarnos con sus estructuras y sus militancias para que podamos allegarles también esta capacitación que hacemos hacia los sectores de la sociedad, entonces, reiterarles esa invitación que se hizo por oficio, está permanente ahí e igual invitarles a que participen en nuestra revista, creemos que las ideas siempre van a estar en cualquiera de nosotros y creemos que los representantes de partido sin duda van a tener también aportaciones fundamentales para el debate de temas que son importantes para la vida política del Estado, por lo que reiteramos también esa invitación y ojalá podamos contar permanentemente y de forma sistemática con las ideas que en cada uno de ustedes hay para tener este una revista más, más sólida, ¿no?. Y, por último, les comentaré en esta segunda intervención que sin duda somos una Comisión y en el caso de la Vocalía estamos trabajando para ir innovando con nuevos programas, que estamos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

trabajando una nueva estrategia para el próximo año que es ya preelectoral, para dirigir las baterías de capacitación hacia los sectores que normalmente no cap, no participan y motivar la participación el, el día de la elecciones. Entonces, comentarles que en su momento les haremos llegar ese proyecto estratégico que estamos trabajando y reiterarles esas invitaciones que están a disposición de ustedes, ¿no? Es cuanto Presidente, gracias. -----

Presidente.- Muchas gracias señor Consejero, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el Consejero José Antonio Rodríguez Corona. -----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Bien, gracias Presidente, me llama la atención la, la, la propuesta que hace aquí el re, representante y también el diputado creo de, de, de Acción Nacional sobre la concurrencia de las elecciones y que pudiera ser incluido dentro del programa de, de capacitación, comentarles a ustedes y pongo en la, en la mesa, un, un documento que ya, que se, que se hizo, que se hizo en coordinación con, con el IFE, que se llama “Análisis retrospectivo del proceso electoral federal y municipal de Morelia 2012 y la perspectiva interinstitucional a las elecciones concurrentes del 2015”. Considero que es un documento que puede ser pieza clave para aterrizar un proyecto que se, que sea coordinado por el área de Vocalía de Capacitación y que pueda ser sometido consideración del Consejo General, en vísperas de la preparación de estas elecciones que se avecinan en el 2015 dos mil quince. Es cuanto Presidente. -----

Presidente.- Muchas gracias señor Consejero José Antonio Rodríguez Corona, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano en, por el término de cinco minutos. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Nada más quiero agregar una, una, una pequeña, una pequeña idea que se me, se me dispersó ahorita en mi primera intervención. Yo también agradecerle a la, a la Vocalía de Capacitación Electoral que sobre todo en este, en estos meses de, de incorporación de esta representación, han sido muy sensibles a los diversos temas a los cuales he estado constantemente consultando; eso me, me queda, me deja la certidumbre de que es un, es un grupo, como lo comentó el Consejero, es una Comisión integrada por varios, varias, varias este, varios profesionistas que cada uno de ellos cumplen con un perfil y en su conjunto van a hacer posible un, un proy, este proyecto de largo aliento, que en este momento se materializa en este programa, pero que de manera individual también lo han conquistado a través de las consultas tan acertada que nos han proporcionado a cada uno de los representantes. Gracias. -----

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra en segunda ronda, el representante del Partido Verde Ecologista de México, adelante. -----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, bueno nada más felicitar igual a la, a la Comisión de Educación Cívica por este programa de actividades y bueno no, no está demás mencionar que ojalá también pudiéramos tomar en cuenta el, los mejoramientos que se le tienen que hacer al Reglamento de Actividades Específicas, en cuanto a Fiscalización, que también creo que es parte importante de, de este programa. Es cuanto Presidente. -----

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en segunda ronda. -----

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Lic. Martha López González.- Gracias, buenas tardes, únicamente pues en, en nombre del equipo que del cual estoy al frente en la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, pues recibir las felicitaciones, los agradecimientos, no estamos más que haciendo nuestro trabajo y también reconocer que la integración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha sido un punto de, de partida muy importante para estas nuevas actividades y otras que ya simplemente nos subimos a ese tren que ya iba caminando, estamos totalmente convencidos en la Vocalía de que el trabajo que desarrollamos es elemental en procesos electorales, pero también en años no electorales como es este momento y que nos permite diversificar estas, estos talleres, estos programas. Nos da mucho gusto que precisamente de pronto impacto fue los, los oficios que se extendieron para invitar a que hicieran suyas también las actividades que, que se ofrecen y pues simplemente saber que este primer programa pues es simplemente el inicio de muchas actividades que van a poder realizarse y tomamos en consideración todas las observaciones y los comentarios que, que se



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

vertieron en torno a este punto del orden del, del día y nuevamente muchas gracias a los representantes, a los miembros de la Comisión y obviamente a mis compañeros. -----

Presidente.- Muchas gracias Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, seré muy breve, simplemente también para extender el reconocimiento y la felicitación al, al área, al personal de, de la Vocalía, que, que van a instrumentar y a, y a dar los talleres. También, desde luego, la disposición de los Consejeros de la Comisión también y de la propia titular de la Vocalía y sólo también hacer énfasis en que es importante y un sector estratégico para la, enfocar las capacitaciones, es precisamente el seg, el segmento de nuestras mujeres michoacanas y los jóvenes, que los jóvenes son los que menos este participan en las elecciones y cuando logramos motivar la participación de los jóvenes, se incrementan significativamente la participación ciudadana. Entonces, en ese sentido y sobre todo porque son nuestros futuros gobernantes, nuestros futuros representantes de elección popular y los futuros votantes también, más que nada. En ese sentido, nada más cerrar, gracias.-

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿alguien más desea el uso de la palabra?, bien nada más previo a someter a consideración este documento, quisiera puntualizar dos cosas. Primero un reconocimiento a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, me sumo a esta felicitación y, en especial, a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica por dos cuestiones importantes, aun y cuando se hizo la renovación del Consejo General que todos nosotros ya sabemos, en ningún momento dejó de estar trabajando de manera puntual los integrantes de esta Comisión, para el efecto de estar capacitando en todas y cada una de las partes del interior del Estado y el reconocimiento también va en el sentido de que al momento en que su titular la licenciada Martha López González ingresa a este órgano electoral ya de manera formal al Consejo General, porque ya lo había hecho en los órganos desconcentrados, bueno pues no solo continúa con los trabajos tan valiosos que se han hecho en capacitación electoral, sino que añade ingredientes propios que creo que son mucho muy oportunos para los tiempos venideros. Le solicitaría a la Secretaria General de que someta en consideración el proyecto que se está poniendo o dando cuenta a los miembros del Consejo General, en el cual se adicione un punto noveno dentro de los ejes de capacitación, a propuesta del representante del Poder Legislativo y del representante del Partido Acción Nacional, que consista en la capacitación respecto de las elecciones concurrentes. Adelante Secretaria. -----

Secretaria.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto del programa que se ha dado cuenta, con la precisión que ha mencionado, el Presidente, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha. Aprobado el programa por unanimidad señor Presidente. -----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria General. Continuando con el cuarto punto del orden del día, respecto del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos de campaña que presentaron los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para renovar el Ayuntamiento del Municipio de Morelia, Michoacán, en el Proceso Electoral Extraordinario 2012. Se circuló con oportunidad la documentación y, por lo tanto, está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la presidenta de la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidente, buenas tardes a todos, bienvenido señor Diputado a este Consejo. Bueno, mi intervención va en el sentido de hacer alguna precisión y un resumen de los trabajos que ha efectuado la Comisión Temporal que está en funciones desde el mes de abril de este año y en los cuales en uno de los puntos de la agenda nos corresponde desahogar la revisión de los informes de los partidos políticos, de las campañas del proceso electoral extraordinario del año 2012 dos mil doce, el proceso electoral, electoral extraordinario de Morelia, y para lo cual el resumen que quiero referir en este momento tiene que ver con los puntos del orden del día cuarto, quinto y sexto que se estarán desahogando con posterioridad, pero que para mí me parece este importante resaltar cuáles fueron cada una de las etapas que se agotaron para que estos documentos estuvieran aquí en consideración de los integrantes del Consejo. Primeramente quisiera referir que se cumplieron cinco etapas, de las cuales, a partir de la fecha 16 dieciséis de noviembre del año 2012



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

dos mil doce, los partidos políticos presentaron los informes en la Unidad de este Instituto, en la Unidad de Fiscalización. La segunda etapa, en la cual existe un periodo del 16 dieciséis de noviembre al 15 quince de mayo, en la cual se efectuó la revisión de los documentos presentados por cada uno de los partidos políticos. En una tercera etapa, se hizo una verificación en la cual se, se resultó en el cual los partidos políticos no rebasaron el tope de gastos de campaña para esta contienda electoral y finalmente con fecha del 15 quince de mayo, los partidos políticos fueron notificados de las observaciones, en las cuales deberían ellos solventar y presentar documentación adicional para poder corregir algunas observaciones que se les precisara. Finalmente, en una quinta etapa, en la Comisión Temporal de Fiscalización aprobó en una sesión del 25 veinticinco de junio los dictámenes que son puestos a consideración de los integrantes de este Consejo. Quiero resaltar que las faltas más recurrentes que fueron observadas a cada uno de los partidos políticos fueron la falta de los testigos, en algunos casos; la publicidad en Internet no reportada y contratada a través del Instituto Electoral de Michoacán; y, la falta de los recibos de ingresos en efectivo para respaldar las prerrogativas que en su momento el Instituto Electoral de Michoacán entregó a los partidos políticos. Derivado de la respuesta de los partidos políticos que en su momento presentaron a la Unidad, no hubo necesidad de requerir informes adicionales en esta etapa de revisión y, por tanto, finalmente el resumen del dictamen que es presentado en esta ocasión se define en lo, en lo siguiente: El resumen final de dictamen de campaña extraordinaria del Partido Acción Nacional y Partido Nueva Alianza, fue un total de catorce faltas, de las cuales no fueron subsanadas cinco; derivado del resumen final del dictamen de campaña extraordinaria del Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, fueron catorce faltas, de las cuales no fueron subsanadas dos; y, finalmente, del resumen final del dictamen de campaña extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo y de lo que es el Partido Movimiento Ciudadano, fueron un total de veintitrés faltas y de las cuales no subsanaron once; de las cuales los resultados están enfocados en las resoluciones que están integradas en este punto séptimo que se va a desahogar en esta sesión de Consejo. Sería cuanto señor Presidente.-----

Presidente.- Muchas gracias Consejera María de Lourdes Becerra Pérez, ¿alguien más desea intervenir?, tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, solo referir también que en la, en la Comisión también de que se, siempre se, se buscó explicarnos a los partidos políticos el tema de en qué consisten las observaciones, este y los informes que presentamos los partidos políticos para sobre el ingreso, monto y destino de los recursos aplicados en la campaña de la extraordinaria de Morelia. Creo que debemos, es importante que también desde la Comisión y el propio Instituto se genere una acción de brindarnos capacitación permanente a los partidos políticos, a nuestras áreas financieras para ir mejorando como partidos en cómo comprobar y sobre todo cómo ir cumpliendo también las, las normas que están en materia de fiscalización y en materia de financiamiento que aplicamos los re, los partidos políticos, porque a veces están nada más ahí en norma, en un Reglamento, en un Código o en la Constitución, pero no, no los entendemos afuera los partidos o nuestra militancia, entonces creo que también debe visualizarse una estrategia enfocada en esa parte para ir mejorando, darle mayor calidad a nuestra, a nuestra participación. Por otra parte, yo quiero poner aquí énfasis en que, en cuestionar el modelo, el mode, no el trabajo, el modelo de, de fiscalización, el sistema normativo, en el sentido de los tiempos y los plazos y cuestionarlo en razón también de que tenemos en la Ley de Justicia Electoral como causal de nulidad de una elección, anular una elección, anular cuando un candidato o un partido rebasa el tope de gastos de campaña, que trae como sanción anular la elección y al que juega la candidatura y propicia la nulidad impedirle que juegue en la extraordinaria. Creo que es asunt, un asunto no menor que debemos de reflexionar todos los partidos y el propio Instituto para ver cómo, cómo lo vamos atendiendo, pero a lo que voy, esta elección extraordinaria de Morelia, yéndonos a eso, a ese contexto, la vinculación que tendría este dictamen ya con el resultado de la elección para la nulidad por ese motivo, creo que le falta ajustarse a los plazos, a los tiempos, me parece que el estado de Hidalgo ya modificó sus tiempos para la presentación del informe si, de campaña, pero incluso Marce en una ocasión aquí comentó que había por ahí algún Diputado que decía que estaba magnífico, ideal el sistema normativo de fiscalización y que no se ocupaba y decía que sí era importante meterles, pero esto nos pone en evidencia que sí es, sí es necesario meternos a analizar y más en el contexto de la reforma electora, ¿por qué?, nuestra elección extraordinaria fue en julio del 2012 dos mil doce, agosto del 2012 dos mil doce, 2012 dos mil doce, se toma la protesta de las autoridades electas. Si no me equivoco, el 15 quince de agosto, hoy estamos en agosto, de 22 veintidós de agosto del 2013 dos mil trece, un año posterior a que ya están ejerciendo el cargo, ¿qué vinculación tendría el resultado de un dictamen en un supuesto rebase de topes de gastos con esa causal de nulidad? Tenemos que darle un contenido eficaz a esa disposición normativa de la Ley de Justicia Electoral, por lo cual sí aquí



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

replanteamos que incluso en el Instituto se puede ir pensando en una, en un, en una prop, en trabajar una propuesta con la opinión de todos los que estamos aquí que hemos vivido y padecemos el tema de andar con nuestros candidatos y este presentar los informes de gastos de campaña, una propuesta muy objetiva, muy institucional, así como el IFE salió ahora en el, hace poco presentó su libro blanco sobre la elección del 2012 dos mil doce, yo creo que sería interesante pensar en eso como un, un documento para que el Instituto Electoral de Michoacán se lo presente al Congreso del Estado, tenemos dos diputados aquí, se acaba de incorporar también el, el Diputado Armando Hurtado, que también pudiera ser un, una, un conducto para que precisamente estas cuestiones de estas necesidades institucionales para sanear las defensas, las defensas de nuestra vida democrática, sistema de vida democrática, pues irlos estableciendo y esto es un beneficio que nos conviene a todos, a todos los michoacanos y las michoacanas. Entonces, podemos ir, ir trabajando una propuesta de eso y sí no quería dejar pasar esto porque además que más adelante se vienen los proyectos de resolución con las multas que se nos impone a los partidos políticos tan gendero, generosas, bondadosas, que, que lejos de disuadir, invitan a seguir en esa lógica para aplicar la regla del costo-beneficio de bueno me cuestan tanto, te pago lo triple porque voy a seguir más allá, creo que se aparta también de, de, de esas finalidades y funciones que tendría el sistema sancionador, derivado de, de los procedimientos de fiscalización que debemos tener mucho en cuenta y vincularlo mucho a nuestro régimen de financiamiento y fiscalización establecido en la Constitución General de la República. Gracias.-

Presidente.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional, en primera ronda ¿desea alguien más hacer uso de la palabra? Muy bien, en segunda ronda tiene el uso de la palabra la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez.-

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidente, nada más para hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo que actualmente se están realizando reuniones por parte de los Consejeros Electorales y el Presidente para poder trabajar un, una propuesta y un proyecto de Reglamento, actualizar lo que es en la materia de, de fiscalización, en la cual con posibilidad seguramente estarán siendo convocados para poder aportar, sí tenemos muy claro las cuestiones que van para la reglamentación interna y también se han detectado algunas cuestiones que tienen que ver con un documento que en su momento se hará llegar al Congreso, para efectos de la reforma electoral. Gracias Presidente.

Presidente.- Muchas gracias Consejera, ¿alguien más desea hacer el uso de la palabra? Muy bien, nada más haciendo algunas comentarios al respecto sobre algunos puntos que son muy importantes, señalados por el representante del Partido Revolucionario Institucional, mencionar de que la Comisión Temporal durante el tiempo de su existencia que es desde el 10 diez de abril del año en curso y la anterior Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización han trabajado de manera puntual, de manera aseada al respecto, no debemos olvidar que el órgano electoral es un órgano que ejecuta las disposiciones que marca la Ley y con las nuevas reformas que es un órgano también de convencionalidad. En este aspecto, también la Unidad de Fiscalización de manera puntual a través de todos y cada uno de sus miembros ha estado dentro de los marcos y los aspectos que señala la ley trabajando también de manera muy puntual respecto de lo que es la modificación que se maneja en la Ley de Participación, Ley, Ley de Justicia Electoral y de Participación Ciudadana, pues no debemos olvidar que la causal de nulidad que atinadamente señala el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, se encuentra en el artículo 65, fracción V, pero que fue de una reforma hecha el día 30 treinta de noviembre del año 2012 dos mil doce, por lo tanto, en ese aspecto pues la Comisión y este Instituto Electoral de Michoacán adecuándose a estos referentes, estos aspectos, y no nada más a lo que señala esta Ley de Justicia, sino también a las reformas que se hicieron en la misma fecha al Código Electoral del Estado de Michoacán, están trabajando para hacer las adecuaciones correspondientes. Si no existe ninguna otra participación, le pediría a la Secretaria General que someta a votación el documento que se está, se puso a consideración de los miembros del Consejo, adelante Secretaria.

Secretaria.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen que se somete a su consideración, sírvanse manifestando, manifestarlo levantando la mano derecha. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-

Presidente.- Muchas gracias Secretaria, continuando con el punto quinto del orden del día relativo al Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión del informe sobre el origen, monto y destino de los recursos de campaña que presentó la coalición



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

“Comprometidos con Morelia”, integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, para renovar el Ayuntamiento del Municipio de Morelia, Michoacán, en el Proceso Electoral Extraordinario 2012, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente. - - - - -

Secretaria.- Conforme a su indicación señor Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha. Aprobado por unanimidad el presente dictamen, señor Presidente. - - - - -

Presidente.- Gracias Secretaria, continuando con el sexto punto del orden del día, relativo al Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos de campaña que presentaron los Partidos Políticos Acción Nacional y Nueva Alianza, para renovar el Ayuntamiento del Municipio de Morelia, Michoacán, en el Proceso Electoral Extraordinario 2012, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente. - - - - -

Secretaria.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha. Aprobado por unanimidad, Presidente. - - - - -

Presidente.- Muchas gracias Secretaria, continuando con el punto séptimo del orden del día, relativo a los proyectos de resolución que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, correspondientes a los expedientes IEM/R-CAPYF-24, 25 y 26 todos del año 2013, IEM/P.A.O-CAPYF-10/2011, el mismo 16, 17 y 20 del año 2012, y aprobación en su caso, sírvase por favor la Secretaría dar cuenta respecto de estos proyectos de resolución; tres relativos a las sanciones sobre infracciones detectadas en los dictámenes de campaña mencionados en los puntos anteriores y cuatro de ellos relativos a la cumplimentación que se da a las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, adelante Secretaria. - - - - -

Secretaria.- Con gusto Presidente, se trata de siete proyectos de resolución presentados por la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización que fueron entregados con oportunidad a los integrantes de este Consejo y que en esencia consisten el primero de ellos dictado dentro del expediente IEM/R-CAPYF-24/2013, de un procedimiento oficioso instaurado en contra de la Coalición “Comprometidos con Morelia”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México; el segundo corresponde al expediente IEM/R-CAPYF-25/2013, también relativo a un procedimiento oficioso instaurado en contra de los partidos Acción Nacional y Nueva Alianza; el tercero es el IEM/R-CAPYF-26/2013, que es un procedimiento oficioso instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Convergencia ahora Movimiento Ciudadano; el siguiente es el expediente IEM/P.A.O-CAPYF-10/2011, que corresponde al cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado dentro del recurso de apelación TEEM-RAP-31/2012, relativo al procedimiento iniciado contra los partidos de la Revolución Democrática, Convergencia ahora Movimiento Ciudadano y del Trabajo; el quinto corresponde al procedimiento IEM/R-CAPYF-17/2012, es un cumplimiento en relación a la sentencia dictada en el expediente TEEM-RAP-43/2012, relativo al procedimiento instaurado contra los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo; el sexto es el IEM/R-CAPYF-20/2012, en relación al cumplimiento de sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado en el recurso de apelación TEEM-RAP-46/2012, relativo al procedimiento instaurado contra los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia ahora Movimiento Ciudadano; y, por último, el expediente IEM/R-CAPYF-16/2012, corresponde al cumplimiento de la sentencia pronunciada en el recurso de apelación TEEM-RAP-48/2012, relativo al procedimiento iniciado contra los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo. Es la cuenta. - - -

Presidente.- Muchas gracias Secretaria, cabe hacer mención que todos y cada uno de los proyectos de resolución fueron circulados con anterioridad en términos del Reglamento y del Código Electoral, por lo tanto pues se omite a cargo de la Secretaría dar lectura a los puntos resolutivos correspondientes. Está en su consideración si desean discutir algún proyecto en específico. Si no existe ninguna intervención al respecto, le pediría a la Secretaria General se sirva tomar la votación de todos y cada uno de los proyectos a los cuales ha dado usted cuenta ante los miembros del Consejo, adelante. - - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2013

Secretaria.- Con gusto Presidente. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con los proyectos de resolución con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha. Señor Presidente las resoluciones han sido aprobadas por unanimidad de votos. -----

Presidente.- Muchas gracias Secretaria, continuando con el punto octavo del orden del día relativo al informe que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, en términos de los artículos 152, fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 10, apartado B, fracción I, 11 y 12, fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3, fracción IX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, está a su consideración el documento. Muy bien, si no existe manifestación, continuamos con el punto noveno del orden del día, relativo también al informe que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en términos de los artículos ya citados en el punto anterior, el cual también fue circulado, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, continuando con el punto décimo del orden del día, relativo al propio documento, al informe que presenta la Comisión de Organización Electoral, en términos de los propios artículos y reglamentos y la legislación que se cita, está a su consideración. No existiendo ninguna manifestación, en el punto décimo primero, continuando, respecto del informe que rinde la Vocalía de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral de Michoacán, el documento que también les fue circulado con anterioridad está a su consideración. Si no existe también ningún punto, pasamos al, al punto décimo segundo relativo a asuntos generales, si quieren hacer alguna manifestación al respecto. Dentro de este rubro, si se me permite por parte de los miembros de este Consejo, nada más reiterar la invitación a los miembros del Consejo y a la amable audiencia que nos hace favor de acompañarnos en esta sesión para que acuda el día de mañana a la Conferencia de “Los Modelos Comparados de Regulación de las Candidaturas Independientes”, a cargo del doctor César Iván Astudillo Reyes, el evento se llevará a cabo el día de mañana como lo comenté, a las 10:00 diez horas, en el Centro Cultural Universitario. Les recuerdo que las invitaciones fueron circuladas con anticipación. Muchas gracias, si no existe ninguna otra manifestación, siendo las 13:35 horas, del mismo día, mes y año, se da por concluida esta, sesión ordinaria. Gracias. -----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE

LIC. MARBELLA LILIANA
RODRIGUEZ OROZCO
SECRETARIA GENERAL